Relaciones entre variables de la economía colonial de la provincia de Antioquia (1654 - 1699) a partir del análisis de series económicas provenientes de los sumarios de Cargo y Data de la Caja Real de Antioquia.

Daniel Felipe Gómez Calonge

Trabajo de grado para optar al título de Economista

Asesora
Tatiana González Lopera, Doctora en Historia y Estudios Humanísticos

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Economía
Medellín
2026

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Cita	(Gómez Calonge, 2026)
Referencia **Estilo APA 7 (2020)**	Gómez Calonge, D. F. (2026). *Relaciones entre variables de la economía colonial de la provincia de Antioquia (1654 - 1699) a partir del análisis de series económicas provenientes de los sumarios de Cargo y Data de la Caja Real de Antioquia* [Trabajo de grado profesional] Universidad de Antioquia, Medellín







Repositorio Institucional: http://bibliotecadigital.udea.edu.co

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mi hija, María Paulina, fuente de orgullo y motivación en mi vida, y razón esencial para seguir construyendo con esperanza.

A mis padres, Rodrigo Gómez y Martha Calonge, cuyo apoyo incondicional y fe en mí han sido la base de este logro. Este título también les pertenece a ellos, pues representa la materialización de un anhelo familiar que, con paciencia y perseverancia, hoy se hace realidad.

Este logro no es solo personal, sino colectivo, y nos impulsa a seguir avanzando con gratitud y optimismo hacia el futuro.

Agradecimientos

Este trabajo no habría sido posible sin el acompañamiento y la guía de la profesora Tatiana González, quien, con una generosidad y compromiso excepcionales, me apoyó a lo largo de todo este proceso. Su paciencia, comprensión y confianza fueron fundamentales para que, a pesar de las dificultades y del tiempo que tomó culminar este camino, pudiera llegar a la meta. Más allá de lo académico, su constante presencia y orientación marcaron una diferencia invaluable en mi formación y en mi vida personal.

Tabla de contenido

Resumen 6
Abstract 7
Introducción 8
1 Marco teórico-conceptual 9
1.1. Definición de variable 9
1.1.1 Variables económicas. 10
1.1.2 Tipos de variables económicas según el ámbito de análisis: macroeconómicas y microeconómicas 11
1.1.3 Según su función en el análisis (variables dependientes e independientes) 11
1.1.4 Según su temporalidad (variables estáticas y dinámicas) 12
1.2. Uso de las variables económicas para el análisis del desempeño económico en el caso de estudio 13
1.2.1 Conceptualización de las variables en esta investigación 13
1.2.2 Operacionalización de las variables en esta investigación 14
1.3. Las instituciones en la interpretación económica e histórica 14
2 Marco contextual: Antioquia y su Caja Real en el periodo colonia 16
2.1 Periodización. 16
2.2 Contexto sociodemográfico de Antioquia en el periodo colonial 16
2.3 El control político y económico 17
2.3.1 La élite 17
2.3.2 Terratenientes y encomenderos. 18
2.3.3 Los mineros. 19
2.3.4 Los comerciantes. 20
2.4 Las instituciones de control político y económico, y sus funcionarios. 21
2.4.1 Gobernación. 22
2.4.2 Cabildo. 22
2.5 Perfil económico de la provincia de Antioquia 23
2.5.1 Minería 23
2.5.2 Haciendas de pan coger y hatos 23
2.5.3 Comercio 24
2.6 La Caja Real de Antioquia como órgano de La Real Hacienda. 24
3 La fuente: El trabajo de Casado Arboníes sobre la Caja de Antioquia 26
Imagen 1 27
Imagen 2 28
3.2 Los sumarios de cargo y data 28
3.2.1 Clasificación de los cargos según sector económico. 29
3.2.2 Clasificación de las Datas según su naturaleza. 29

3.3 Valor analítico del trabajo de Casado Aboniés. 30
3.4 Procesamiento y construcción de series analíticas. 30
3.4.1 Verificación y complementación documental. 30
Gráfico 1 31
3.4.2 Normalización monetaria. 31
3.4.3 Clasificación por ramos. 32
3.4.4 Validación de consistencia. 32
3.4.5 Construcción de series. 32
3.5 Problemas de la fuente 33
4 Resultados 35
4.1.1 Variables fiscales reconstruidas 35
4.1.2 Variables de evidencia económica mínima 36
Tabla 1 36
Gráfico 2 37
Tabla 2 39
Gráfico 3 39
Tabla 3 41
Gráfico 4 41
4.2 Comparación de variables de evidencia económica mínima 43
Tabla 4 43
Gráfico 5 44
Conclusiones 47
Bibliografía 49
ANEXOS 51

Resumen

Este trabajo examina el desempeño económico de la provincia de Antioquia durante la segunda mitad del siglo XVII a partir del análisis cuantitativo de los recaudos fiscales registrados por la Caja Real. Se reconstruyen series de tiempo correspondientes al mínimo de evidencia aurífera, agropecuaria y comercial, a través de los ramos del quinto, el diezmo y la alcabala respectivamente. Mediante una metodología de sistematización de datos históricos y conversión a pesos totales, se establece una lectura comparativa de estos sectores, revelando dinámicas de especialización, expansión y estancamiento. Asimismo, se introducen herramientas como la ecuación de la recta para interpretar tendencias, y se proponen nuevas líneas de análisis para la historia económica regional.

Palabras claves: Historia económica, Historia regional, Historia del periodo colonial, Administración colonial, Series de tiempo, Recaudación tributaria.

Clasificación JEL: N56 (Historia económica: América Latina), N76 (Historia económica: Transporte, comercio, energía, tecnología en el siglo XVII).

Abstract

This paper analyzes the economic performance of the province of Antioquia during the 17th century based on quantitative fiscal data from the Royal Treasury (Caja Real). It reconstructs time series corresponding to the minimum legal output of gold mining, agriculture, and trade, using the tax records of the quinto, tithe, and alcabala. Through a methodology involving the systematization of historical data and conversion to total pesos, a comparative reading of these sectors is presented, revealing dynamics of specialization, expansion, and stagnation. Tools such as the linear equation are introduced to interpret trends, opening new interpretative paths for regional economic history.

JEL classification: N56, N76

Introducción

Esta investigación analiza el desempeño económico de la provincia de Antioquia en la segunda mitad del siglo XVII a partir de los datos fiscales de la Caja Real, centrándose especialmente en los ramos del quinto, la alcabala y el diezmo. El problema central reside en la escasa sistematización de los registros fiscales de la Caja Real, lo que ha impedido establecer mediciones comparables entre los sectores minero, agropecuario y comercial de la economía colonial antioqueña.

Cabe señalar que el estudio de la economía colonial antioqueña durante el siglo XVII presenta importantes vacíos en la historiografía regional, la cual se ha concentrado predominantemente en el análisis del siglo XVIII. Investigaciones fundamentales como las de Twinam (1985) sobre empresarios antioqueños, Melo (1977) sobre producción aurífera, y los trabajos de Correa-Restrepo (2008, 2010) sobre poblamiento minero, han privilegiado el periodo posterior a 1700. Para el siglo XVII, los aportes de Suárez-Pinzón (1993) sobre la sociedad minera y los de Casado Arboniés (1988, 1992) sobre fiscalidad constituyen referentes escasos pero esenciales. Esta investigación busca, precisamente, contribuir a subsanar este desbalance.

Para esto se hace necesario reconstruir series de tiempo con variables económicas para estimar mínimos de producción minera, agropecuaria y comercial en el periodo de estudio. Las fuentes utilizadas provienen de los sumarios de cargo y data de la Caja Real de Antioquia (1654-1699), sistematizados por Manuel Casado Arboniés (1992) y complementados con datos del trabajo realizado por Tatiana González, Ángela Rojas y Juan Carlos Velásquez (2025).

La metodología empleada consistió en la selección de los ramos más representativos que son los impuestos a la actividad minera, comercial y agrícola, luego realizar la conversión de las unidades fiscales a pesos totales y la construcción de series quinquenales. El análisis combina herramientas de historia económica, teoría fiscal colonial y estadística descriptiva.

El escrito está organizado en seis secciones: una introducción general, un marco teórico-conceptual sobre variables económicas, marco contextual sobre Antioquia en el periodo colonial, una descripción de fuentes y metodología, los resultados obtenidos, y una discusión final sobre implicaciones económicas y potencialidades del enfoque metodológico

1 Marco teórico-conceptual

El presente capítulo tiene como propósito establecer los fundamentos conceptuales y metodológicos que guían el análisis económico-histórico desarrollado a lo largo de este estudio. Dado que el trabajo se basa en el tratamiento cuantitativo de registros fiscales coloniales, se hace necesario definir con precisión las variables económicas utilizadas, así como los criterios de clasificación, operacionalización y análisis temporal que permiten convertir dichas fuentes en insumos analíticos. En este marco, se introduce una discusión sobre los distintos tipos de variables y su aplicabilidad a la historia económica. A través de este enfoque, se busca dotar al análisis de un marco interpretativo riguroso que combine los principios de la economía con los métodos propios de la investigación histórica, y que permita extraer inferencias relevantes, entendidas como conclusiones sustentadas en el análisis de las variables seleccionadas, sobre el desempeño económico de la provincia de Antioquia durante el periodo colonial.

1.1. Definición de variable

Las variables son elementos esenciales tanto en la estadística como en la investigación en ciencias sociales, pues permiten identificar, medir y analizar fenómenos de manera sistemática. De forma general, una variable se entiende como una característica, atributo o cualidad que puede adoptar distintos valores o manifestarse en diferentes grados dentro de una población, grupo o contexto determinado (Rojas Soriano, 1981, citado en Bernal, 2010).

En el campo de la historia económica, las variables adquieren un valor particular, ya que funcionan como herramientas para transformar la información histórica frecuentemente dispersa o redactada en lenguaje administrativo, en datos comparables que facilitan describir y analizar procesos económicos a lo largo del tiempo. Su uso hace posible identificar tendencias, comportamientos y cambios estructurales en las actividades productivas, comerciales y fiscales de una sociedad.

En el contexto de este estudio, las variables económicas resultan fundamentales porque permiten interpretar el funcionamiento fiscal de la Caja Real de Antioquia y, a partir de ello, analizar la dinámica económica colonial a través de tres sectores clave del periodo: la minería, el comercio y la actividad agrícola. El análisis de dichas variables contribuye a reconocer patrones de producción, niveles de actividad económica y comportamiento recaudatorio asociados a estos sectores, lo que resulta esencial para explicar la evolución económica de la provincia durante la

segunda mitad del siglo XVII.

1.1.1 Variables económicas.

Las variables económicas son indicadores cuantitativos que permiten representar y analizar distintos aspectos de la actividad económica. En historia económica, su importancia reside en que facilitan transformar registros documentales, como los fiscales coloniales, en datos comparables que permiten identificar tendencias y cambios en el tiempo.

En este estudio, las variables se emplean para comprender la dinámica de los tres sectores productivos más relevantes de la economía antioqueña colonial: minería, comercio y actividad agropecuaria. Para ello, se utilizan variables estáticas, que muestran niveles y composiciones en determinados periodos, y dinámicas, que permiten observar variaciones y patrones de evolución.

Asimismo, se distingue entre variables dependientes, como los ingresos fiscales recaudados, y explicativas, como la base económica gravada. Esta clasificación orienta el análisis y permite interpretar la relación entre la estructura fiscal y el comportamiento económico regional en el periodo estudiado.

1.1.2 Tipos de variables económicas según el ámbito de análisis: macroeconómicas y microeconómicas

Según Samuelson y Nordhaus (2010), las variables macroeconómicas permiten analizar el comportamiento agregado de una economía nacional o regional mediante indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, el desempleo y la inversión pública o privada, útiles para evaluar el desempeño general, formular políticas y anticipar ciclos económicos. Por su parte, las variables microeconómicas se centran en las decisiones de empresas y consumidores respecto a precios, costos de producción, elasticidad de la demanda o ingresos, explicando la asignación de recursos en mercados específicos y las respuestas ante cambios en la oferta y la demanda. Ambas dimensiones, macro y micro, son complementarias y esenciales para comprender el funcionamiento integral de la economía.

La distinción entre variables macroeconómicas y microeconómicas también puede aplicarse al análisis histórico, siempre que se adapte al contexto colonial, donde no existían estadísticas modernas. Las variables macroeconómicas permiten observar el comportamiento agregado de un sector o de la economía regional. En este trabajo, el quinto del oro funciona como un indicador macro–sectorial, pues refleja la dinámica general de la minería y su peso en la economía de Antioquia. Las variables microeconómicas, en cambio, se vinculan con decisiones y comportamientos de actores económicos específicos. En este sentido, los ingresos por alcabalas permiten aproximarse a la actividad comercial local.

En el caso específico de la variable de producción agropecuaria, su operacionalización mediante el noveno de diezmos requiere considerar las particularidades del sistema fiscal colonial. Aunque teóricamente el diezmo representaba el 10% de la producción, su recaudación estaba a cargo de la Iglesia y solo una porción llegaba a la Caja Real: los dos novenos de la mitad del diezmo que correspondían al Rey. Además, el frecuente uso del sistema de arrendamiento, donde particulares pagaban por adelantado por el derecho a recaudar, generaba incentivos para la subdeclaración. Por lo tanto, esta variable debe interpretarse como un mínimo tributario más que como un reflejo fiel de la producción total.

Esta adaptación de la clasificación macro–micro permite comprender tanto la evolución de los principales sectores productivos como las prácticas económicas cotidianas de la sociedad colonial.

1.1.3 Según su función en el análisis (variables dependientes e independientes)

Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2014), en la investigación se distinguen principalmente dos tipos de variables: independientes, que actúan como causas o

factores que influyen sobre otras; y dependientes, que representan el efecto o resultado de dichos factores. También existen variables intervinientes, que pueden alterar la relación entre ambas, aunque no sean objeto directo de estudio.

En esta investigación, esta lógica resulta útil para interpretar los registros fiscales coloniales. Por ejemplo, el quinto del oro puede entenderse como variable dependiente, pues su recaudo está condicionado por factores como el número de minas en explotación, la disponibilidad de mano de obra esclavizada y el nivel tecnológico empleado en la extracción, los cuales operan como variables independientes. De forma similar, los ingresos por alcabala dependen del nivel de actividad comercial, y los novenos de diezmos de la producción agropecuaria regional.

1.1.4 Según su temporalidad (variables estáticas y dinámicas)

Según este criterio, las variables se clasifican en estáticas y dinámicas. Las variables estáticas describen una situación económica en un momento dado, sin considerar cambios en el tiempo, como por ejemplo el volumen de fundición de oro en un año específico o el nivel de reservas de una Caja Real en una fecha concreta. En cambio, las variables dinámicas registran el comportamiento de un fenómeno económico a lo largo del tiempo, permitiendo observar tendencias, ciclos y variaciones; por ejemplo en la evolución del ingreso fiscal colonial por quinquenios, el nivel de fundición de metales preciosos o el número de trabajadores vinculados a la minería a lo largo de varias décadas. Tal como señalan Samuelson y Nordhaus (2010), “el análisis económico puede hacerse en términos estáticos o dinámicos. El análisis estático se refiere a una situación en un momento determinado, mientras que el dinámico observa cómo evolucionan las variables económicas con el tiempo” (p. 40).

El análisis de las variables “dinámicas” nos permite construir series de tiempo para observar comportamientos económicos prolongados, identificar tendencias estructurales y detectar rupturas o ciclos. En el caso de estudio, estas series facilitan comparar la evolución de la fundición de la minería, la producción agropecuaria y el comercio en la provincia de Antioquia durante la segunda mitad del siglo XVII, ofreciendo una visión integral del desarrollo económico regional en clave fiscal.

1.2. Uso de las variables económicas para el análisis del desempeño económico en el caso de estudio

Una vez que se han identificado las variables de estudio, es crucial definirlas y hacerlas medibles. Conceptuar una variable implica establecer con claridad su significado, mientras que operacionalizar significa traducirla en indicadores que permitan su medición. Por ejemplo, si la variable es mínimo comercial, su conceptualización podría referirse al volumen mínimo de mercancías que debía registrarse para efectos fiscales en un determinado mercado colonial, mientras que su operacionalización podría expresarse en el valor total declarado en pesos en las Cajas Reales.

1.2.1 Conceptualización de las variables en esta investigación

A pesar de que las fuentes contables de la Caja Real de Antioquia registran diversos ítems de ingreso por recaudo, sólo algunos permiten definir variables económicas útiles para analizar el desempeño económico de la Antioquia colonial. Recaudos como la sisa o aquellos vinculados a la calidad o posición del contribuyente, como la media annata o el tributo de indios, no ofrecen información suficiente para inferir volúmenes comerciales o condiciones demográficas; en cambio, gravámenes como el quinto, la alcabala y el diezmo sí permiten establecer mínimos de producción y comercialización. Con base en éstos, el presente estudio emplea dos grupos principales de variables: las fiscales reconstruidas, que reflejan la evolución del recaudo impositivo y permiten estimar el valor total de las actividades gravadas; y las de evidencia

económica mínima, que ofrecen estimaciones del nivel mínimo de producción, comercialización o fundición necesario para generar los ingresos fiscales registrados, constituyendo un piso de referencia fundamental para el análisis histórico regional.

1.2.2 Operacionalización de las variables en esta investigación

Debido a que la moneda, especialmente el oro, que se emplea en la segunda mitad del siglo XVII está conformada por tres unidades (pesos, tomines y granos), para operar con esta es necesario hacer la conversión a una unidad que las englobe; a esta unidad se le llama "pesos totales" que, según González-Lopera (2025) se calcula de la siguiente manera:

$$PT = P + (T/8) + (G/96)$$

donde

PT = pesos totales de oro P = pesos
T= tomines G=
gramos

Esta conversión a pesos totales (PT) permite unificar los valores registrados en los sumarios de cargo y data, haciendo comparables los datos y evitando la pérdida de información por fracciones monetarias. Solo después de esta normalización monetaria es posible construir las variables económicas de estudio, ya que se requiere trabajar con montos homogéneos para estimar mínimos de producción minera, agropecuaria y comercial.

Una vez normalizada la información, estas variables se rastrean en los sumarios de cargo y data de la Caja Real de Antioquia, con base en el trabajo de Manuel Casado-Arboniés (1992), y su análisis se complementa con los resultados de González, T., Rojas, Á. y Velásquez, J. C. (2025), quienes construyen series económicas para Antioquia (1598-1760) a partir del estudio de las cuentas de la Caja Real que reposan en el Archivo General de Indias (Proyecto CRA), del cual esta investigación forma parte

1.3. Las instituciones en la interpretación económica e histórica

En este trabajo, las instituciones se entienden como el conjunto de normas, reglas, valores y costumbres establecidas socialmente que organizan y estructuran la vida en sociedad. Dichas normas pueden experimentar alteraciones, pero se preservan con el paso del tiempo y son el

resultado de procesos históricos y sociales.

Desde la perspectiva de la historia económica, las instituciones desempeñan un papel esencial en la configuración de las relaciones de poder y en la organización de la actividad productiva. Tal como plantea Douglas North (1993), las instituciones son “las reglas del juego en una sociedad”, es decir, los límites formales e informales que orientan el comportamiento humano y determinan los incentivos económicos.

En el contexto de la economía colonial antioqueña, este enfoque permite comprender cómo las estructuras institucionales como la Gobernación, el Cabildo y la Caja Real funcionaron como mecanismos de control político y fiscal, asegurando la recaudación y el sostenimiento del orden imperial. Por ello, su definición y funcionamiento resultan fundamentales para interpretar las dinámicas económicas analizadas en este estudio.

2 Marco contextual: Antioquia y su Caja Real en el periodo colonia

2.1 Periodización.

El presente trabajo de monografía se centra en el periodo colonial, específicamente en la segunda mitad del siglo XVII (1654-1699). Este marco temporal se adopta retomando la periodización propuesta por Manuel Casado-Arboniés (1992), quien identifica 1654 como un punto de inflexión tras el cierre del primer ciclo minero formal en Antioquia que culmina alrededor de 1649 según Suárez-Pinzón (1993) y el inicio de una nueva fase de reorganización fiscal y productiva en la provincia.

El año 1699 se toma como límite final debido a que marca el cierre del conjunto documental analizado por Casado-Arboniés y antecede transformaciones administrativas y fiscales que alteraron el funcionamiento de la Caja Real de Antioquia en las primeras décadas del siglo XVIII. Justificar este intervalo resulta pertinente, ya que permite observar de manera coherente la evolución de los ingresos fiscales y estimar los mínimos de producción minera, agropecuaria y comercial durante una etapa caracterizada por fluctuaciones económicas, ajustes institucionales y reacomodos en el sistema tributario colonial.

2.2 Contexto sociodemográfico de Antioquia en el periodo colonial

Desde las primeras exploraciones de Jorge Robledo en la década de 1530 hasta finales del siglo XVII, el territorio antioqueño experimentó profundas transformaciones sociales y económicas. Aunque las fuentes disponibles son más abundantes para los extremos del periodo colonial, existen evidencias que permiten identificar procesos de larga duración que explican el escenario de mediados del siglo XVII, momento que constituye el eje temporal de este estudio. Las fundaciones y la expansión de la encomienda sentaron las bases de una estructura económica orientada hacia la minería aurífera y la agricultura de subsistencia, mientras que la drástica disminución de la población indígena dio paso a una creciente utilización de mano de obra esclava y mestiza (González-Lopera, 1995; Suárez-Pinzón, 1993; Casado-Arboniés, 1988). Como ha señalado Gómez Gómez (2014), desde los primeros decenios del siglo XVII la dinámica entre encomenderos e indígenas en Antioquia ya evidenciaba tensiones por el control del trabajo y de los tributos, lo que revela una temprana configuración de relaciones económicas y sociales desiguales que se mantuvieron durante el periodo analizado. En este sentido, el lapso

comprendido entre 1654 y 1699 puede entenderse como una etapa intermedia en la que confluyen la consolidación del control territorial y los primeros signos de especialización productiva, expansión minera y posteriores tensiones de estancamiento económico en la provincia de Antioquia.

2.3 El control político y económico

A comienzos del siglo XVII, Zaragoza se consolidó como un importante centro administrativo, al albergar la Caja Real provincial encargada de supervisar las cajas de Cáceres, Antioquia y Guane. La minería impulsó el comercio y la agricultura en la zona norte de la provincia; sin embargo, su posterior declive generó un cambio en la polaridad territorial. Como consecuencia, las cajas de la provincia fueron unificadas en una sola, que pasó a convertirse en el nuevo centro político y económico bajo el control de la élite local: la Caja Real de Antioquia (CA 1675).

2.3.1 La élite

De acuerdo con González-Lopera (2024), quien retoma a Bourdieu para analizar la estructura del poder en la sociedad colonial, la élite puede entenderse como un grupo social que acumula capital económico y político, lo que le permite ejercer influencia sobre otros sectores. Estas dinámicas internas, canalizadas a través de instituciones como la familia, la iglesia o el cabildo, fueron determinantes para mantener su posición y privilegios. En la misma línea, Pareto (1935) plantea que la concentración del poder en una minoría es una característica inherente a la sociedad, y que existen múltiples élites distinguidas por su influencia política y económica.

Suárez (1993) complementa esta visión sosteniendo que el poder en la sociedad colonial se manifestaba en múltiples ámbitos: economía, política, religión y sociedad. Así, para definir a la élite, es necesario tener en cuenta todas estas esferas de influencia, dentro del contexto de una estructura social compleja y marcada por luchas internas (p. 284).

Esta élite compartió intereses afines y buscó compartir riesgos e integrar capitales, proceso en el que fueron relevantes las relaciones de paisanaje y los vínculos de parentesco, generados con el fin de extender la red social e institucional y afianzar los enlaces económicos y políticos (Ricaurte-Cartagena, 1991, p. 129; González-Lopera, 2024).

En Antioquia, la élite económica la conformaban principalmente comerciantes y mineros con grandes fortunas, mientras que la élite política estaba integrada por los miembros del cabildo y la sub-élite por cargos dependientes de este. Los puestos más prestigiosos, como el de alcalde primero, solían recaer en los más acaudalados, siendo estos más ricos que los regidores. Como afirma Twinam, "los funcionarios del cabildo de Medellín eran agudamente conscientes de la riqueza de un posible candidato cuando votaban por él para un determinado cargo" (1985, p. 195), lo que refleja la estrecha vinculación entre poder político y económico (González-Lopera, 2024).

2.3.2 Terratenientes y encomenderos.

Un sector importante dentro de la élite local serán los terratenientes y encomenderos. Gracias a la merced de la "concesión otorgada a la Corona de Castilla por el Papa Alejandro VI en la Bula del 4 de mayo de 1493" los propietarios originales de todas las tierras de la Nueva Granada eran los Reyes Católicos. Sin embargo, con el objetivo de poblar el nuevo territorio y ayudar con el proceso de renovación y purificación espiritual de los indios, la Corona otorgó derechos de propiedad individuales por medio de las concesiones, títulos y mercedes a los individuos que prestaron sus servicios durante las campañas de descubrimiento y conquista.

Aquellos colonos que fueron recompensados directamente por la Corona al obtener sus títulos de tierra de manera gratuita fueron quienes se convirtieron en los primeros terratenientes. Primero porque las tierras recibidas eran extensas, ricas y bien ubicadas; y segundo porque paralelo a esta dinámica existió un proceso llamado composición por medio del cual se regularizaron títulos que eran insuficientes o defectuosos debido a conflictos con los indios o que habían sido adquiridos de buena fe pero no tenían un soporte válido ante la Corona. (Calderón, 2018, pp. 296-297)

Es posible entonces observar cómo la Corona una vez asentada en el territorio y tras reconocer las oportunidades para generar riqueza por medio de la explotación de recursos, comienza a organizar dos factores de vital importancia para un sistema económico mercantil: la tierra y la mano de obra. Por la naturaleza misma de estos sistemas de recompensa, el manejo de los factores productivos se concentra en un número reducido de personas permitiéndoles

entonces estar en una posición privilegiada de la forma que se describe para las élites.

Una vez establecido el sistema productivo, las ganancias por parte de la Corona se medirán en función de los impuestos y derechos que esta élite pagará, por ejemplo, la participación en el arrendamiento, remate y compra de oficios y cargos, y dentro de estos, el remate del recaudo del diezmo.

El diezmo, que corresponde al 1/10 del estimado de la producción anual; su recaudación se remata anualmente y el valor total del remate hará posible estimar un mínimo de producción agropecuaria local a partir de este cargo del ramo de los dos novenos de diezmo pagados por el rematador en la Caja Real.

2.3.3 Los mineros.

El segundo grupo dentro de la élite lo conformarán los mineros. La minería constituyó uno de los pilares más importantes sobre los cuales se construyó la economía antioqueña. De hecho, la explotación de minerales jugó un papel tan relevante que influyó en la organización geográfica y económica de toda la Nueva Granada, con Antioquia como principal protagonista para el siglo XVI en adelante, según lo señalado por West (1952).

Los primeros grandes empresarios mineros en Antioquia fueron los vascos Miguel Diez de Armendáriz y Ochoa de Barriga. Llegaron con Robledo en su segundo viaje a la región y, siendo originarios de Baztán y Orduña, respectivamente, decidieron invertir en las minas de Buriticá. Para iniciar sus operaciones, trajeron esclavos, animales y herramientas (Ricaurte-Cartagena, 1991 p. 157).

El estudio de las declaraciones de oro en los libros de fundición del Archivo Histórico de Antioquia, o en las Cuentas de las Cajas Reales de la región que reposan en el Archivo General de Indias, permite identificar una red de actores involucrados en la actividad minera, incluyendo funcionarios públicos y miembros de la élite local. La participación de estos individuos en un sector tradicionalmente asociado a clases sociales más bajas sugiere una reconfiguración de las

élites en la cual veían la minería como una oportunidad para aumentar el patrimonio y el poder, y que aquellos que ya ocupaban posiciones privilegiadas en la sociedad tenían mayores facilidades para acceder a los recursos y las redes necesarias para llevar a cabo esta actividad (Casado-Arboníes, 1988, p. 101).

El principal impuesto minero fue el derecho del quinto real, gravamen que se aplicaba sobre el oro llevado a fundición y que quedaba registrado en los libros de la Caja Real. La tasa de este impuesto no fue fija, sino que varió significativamente en respuesta a las condiciones regionales y a las peticiones de los mineros. Así, mientras que entre 1665 y 1674 se aplicó una tasa del 20% (el quinto propiamente dicho), documentada en los ramos de diezmo o quinzavo, a partir de 1675 esta se redujo al 5% (veintavo), buscando incentivar la fundición legal. Estas variaciones en la presión fiscal, determinadas por la Corona a partir de informes de oficiales reales y visitadores, son cruciales para interpretar los registros contables, ya que la serie reconstruida a partir de ellos que es "el Mínimo Legal de Fundición", refleja no solo la producción aurífera, sino también la eficacia de la política fiscal colonial.

2.3.4 Los comerciantes.

El tercer grupo de la élite económica estará conformada por los grandes comerciantes, quienes fueron un pilar fundamental de la economía antioqueña en la época colonial. La frecuencia y las modalidades de las transacciones comerciales, los productos intercambiados y el rol social de los comerciantes influyeron de manera decisiva en el desarrollo económico, social y político de la región. En el marco de una economía incipiente y altamente especializada en la minería, como la que describe Suárez-Pinzón (1993) para la Antioquia colonial, los comerciantes fueron los encargados de aprovisionar a la provincia de mano de obra, productos agrarios, metales, herramientas, manufactura y textiles, entre otros bienes, provenientes del comercio de ultramar (bienes de Castilla) o de productos de otras regiones del reino (bienes de la tierra). La demanda de esclavos, alimentos, textiles y productos de lujo por parte de los mineros y terratenientes (agricultores y ganaderos) generó un sistema interdependiente en el que los comerciantes se convirtieron en el eslabón vital que conectaba la producción y el consumo.

Los comerciantes tuvieron un papel crucial no solo en la provisión, ya que gracias a su oficio los propietarios españoles o criollos podían diversificar su consumo con mercancías de otras provincias coloniales y también del mercado internacional ya que era comunes en Antioquia las mantas de Quito, el tafetán de Castilla, la estameña inglesa y los tocadores holandeses sino que también dichos propietarios a través de los comerciantes lograron mantener relaciones culturales con sus lugares de origen al mismo tiempo que recibían noticias e

información sobre acontecimientos en las apartadas regiones. (Suárez-Pinzón, 1993, p. 239)

Sin embargo, no todos los comerciantes hicieron parte de la selecta élite que ostentan beneficios sociales y políticos. Fueron los mercaderes, aquellos intermediarios que suministraron grandes volúmenes de productos a la provincia como Juan Delgado Jurado, un destacado mercader de Medellín, quienes tuvieron la posibilidad de acceder a las esferas de poder que tenían influencia en la vida colonial; serán estos mercaderes, junto con otros comerciantes, quienes pagarían el derecho de alcabala en la Caja Real, y permitirá establecer el mínimo de comercialización que se daba en la provincia.

A partir de mediados del siglo XVII, los controles gubernamentales sobre el comercio se volvieron más estrictos, obligando a los comerciantes a llevar mayor cantidad de oro en polvo a la fundición para cumplir con los trámites legales. Durante el periodo de estudio la Corona quiso presionar para lograr mayores beneficios en las regiones auríferas y entre los años 1665 y 1674 la tasa del derecho del quinto vuelve a ser del 20%, sin embargo los mineros lograron que se les reconociera una tasa diferente a la de los comerciantes, lo que pudo generar conflictos y tensiones entre ambos sectores. La minería y el comercio eran actividades complementarias, y llevó a una creciente dependencia de los mineros hacia los comerciantes, especialmente durante las crisis, acrecentando estos conflictos. Al respecto, Suárez-Pinzón señala:

> "Al perder su independencia respecto al comercio, los mineros y hacendados fueron paulatinamente perdiendo su presencia en la fundición. Con ello, quienes no estaban vinculados al comercio quedaron de lado respecto de dos tipos de beneficios fundamentales en la vida colonial: En primer término, las posibilidades de ampliar su ganancia que se podía derivar - incluso después de haber mejorado los controles fiscales de la Corona - del empleo del oro en polvo para ahorrar el pago de impuesto y emplearlo en el contrabando. En segundo lugar, gracias a su mayor presencia en los registros de fundición, los comerciantes podían presionar medidas y determinaciones de la Corona en beneficio de sus intereses" (1993, p. 255).

2.4 Las instituciones de control político y económico, y sus funcionarios.

El ejercicio de la política se reflejaba en el manejo burocrático del aparato estatal (Suárez-Pinzón, 1993, p. 286). Los cargos, a nivel provincial y local, podían ser heredados y estaban reservados a la élite blanca. La estructura jerárquica del poder en el Imperio español situaba al Rey en la cúspide, proyectando su autoridad a través de instituciones como el Consejo de Indias y la Real Audiencia, encargadas de la legislación, justicia y supervisión administrativa de los territorios de ultramar. En el ámbito territorial, las gobernaciones ejecutaban las disposiciones imperiales y ejercían autoridad sobre las villas, donde el Cabildo concentraba el

gobierno local. Esta organización vertical respondía a la lógica centralista de la monarquía hispánica y a su interés por mantener un control a distancia de sus posesiones americanas (ver anexo 2).

La estructura del gobierno provincial en el ámbito local situaba al Gobernador como máxima autoridad, asistido por un teniente y un escribano encargado de las funciones notariales. Las villas, bajo su jurisdicción, contaban con cabildos integrados por alcaldes, regidores y escribanos, junto con cargos honoríficos de representación. Este esquema reflejaba una descentralización relativa dentro de un marco autoritario, donde las autoridades locales actuaban como intermediarios entre la Corona y la población. Durante los siglos XVI y XVII, la élite local se nutrió no sólo de la migración vasca, sino también de personas provenientes de Andalucía, Extremadura, Castilla, Galicia, Asturias e Islas Canarias, quienes, a través del matrimonio, aportaban la limpieza de sangre y el prestigio español. El poder económico de los grandes propietarios, como el caso de Don Pedro de Dulcey Herrera, uno de los más acaudalados de Guamocó y ocupante de diversos cargos públicos entre 1629 y 1652 (Suárez-Pinzón, 1993), determinaba su influencia política, un patrón que se replicó en ciudades y villas con familias que rotaban los mismos cargos a lo largo de su vida pública (ver anexo 3).

2.4.1 Gobernación.

La Gobernación, institución clave en la división territorial del Imperio español, ejercía autoridad a nivel provincial. En las primeras etapas, el poder recaía en el Adelantado, con funciones militares, judiciales y administrativas, que luego asumieron los gobernadores como representantes directos del Rey. Las provincias se crearon inicialmente mediante capitulaciones que eran acuerdos entre particulares y la Corona y, posteriormente, por decretos reales (Brewer-Carías, 1992; González, Rojas & Velásquez, 2025).

Entre las funciones de los gobernadores coloniales estaban la distribución de tierras y encomiendas, la organización militar, el nombramiento y supervisión de autoridades locales, y la implementación de políticas en educación, infraestructura y evangelización. Sus decisiones, especialmente en nombramientos, solían requerir la aprobación de la Real Audiencia. Como señala Suárez-Pinzón (1993, p. 287), también debían “nombrar alcaldes, justicias y otros ministros, tomar cuentas a los oficiales reales, enviar informaciones de méritos y proceder al reparto de tierras y encomiendas”.

2.4.2 Cabildo.

Los cabildos, autoridades locales de las principales ciudades y villas coloniales,

constituían el nivel más bajo de una jerarquía administrativa que tenía al Rey en la cúspide, y de cuya autoridad descendían el Consejo de Indias, la Real Audiencia y el Gobernador, a quienes los cabildos estaban subordinados (González, Rojas & Velásquez, 2025). Pese a su posición, desempeñaron un papel clave en la estabilidad política y la administración cotidiana. Sus miembros, en su mayoría élites locales, concentraban poder y prestigio, utilizando la administración para ampliar su influencia y consolidar su poder económico (Suárez-Pinzón, 1993, p. 287). Los oficiales de la Gobernación, la Caja Real y el cabildo, junto a cargos honoríficos, formaban la élite política, obligada al pago de anata, compra de cargos y otras contribuciones extraordinarias.

2.5 Perfil económico de la provincia de Antioquia

En la segunda mitad del siglo XVII, la economía antioqueña se estructuró en torno a la minería, la producción agropecuaria y el comercio. La minería, eje del sistema, impulsaba la agricultura y el intercambio comercial, conformando un modelo regional interdependiente que satisfacía tanto las demandas internas como las obligaciones fiscales del gobierno colonial.

2.5.1 Minería

En la segunda mitad del siglo XVII, la minería del oro fue el eje de la economía antioqueña, moldeando su estructura social y territorial, y constituyendo la principal fuente fiscal de la Corona mediante el Quinto Real. La explotación de "placeres auríferos" en ríos y quebradas se realizaba con técnicas de lavado manual, batea y canal. La historiografía identifica dos grandes ciclos productivos para este periodo: un primer ciclo, que según Suárez-Pinzón (1993) culminó alrededor de 1649, y un segundo ciclo que se consolidó a partir de 1674 con el ascenso de la Caja Real de Antioquia a Caja Provincial, impulsado por el crecimiento de la minería regional y la crisis de otros reales de minas (Ocampo, 2015; González, Rojas & Velásquez, 2025). Estos ciclos se vieron interrumpidos por el agotamiento de vetas, la escasez de esclavos y cambios en la presión fiscal. Precisamente, las reducciones temporales en el quintado evidencian que la fiscalidad minera se ajustaba a esta coyuntura económica (González Lopera, 2023, p. 143).

2.5.2 Haciendas de pan coger y hatos

La orientación productiva del territorio antioqueño estuvo determinada por su compleja configuración geográfica y las restricciones logísticas del periodo, que hicieron económicamente viable principalmente la explotación de oro por su alto valor por unidad de peso y, en segundo término, una producción agropecuaria orientada al abastecimiento local de los reales de minas

(West, 1952; Suárez-Pinzón, 1993). Así, el sustento de los distritos mineros dependió de haciendas de pan coger y hatos ganaderos en zonas como el Valle de Aburrá, Rionegro y Marinilla, que producían caña, maíz, fríjol, yuca y carne de res para abastecer a la mano de obra minera, controlar precios y evitar la dependencia externa. Aunque subordinada a la minería, esta economía de abastecimiento generó excedentes comercializables en circuitos locales y consolidó una élite de propietarios con perfiles económicos multifuncionales, donde confluyeron terratenientes, mineros y comerciantes (González-Lopera, 2023, p. 112).

2.5.3 Comercio

El comercio desempeñó un papel transversal en la economía antioqueña, actuando como vínculo esencial entre la minería, la agricultura y las redes externas de intercambio. Los comerciantes no solo abastecían a los centros mineros de herramientas, textiles, sal y esclavos, sino que también oficiaban como rescatadores de oro, es decir, compraban el metal directamente a los mineros, muchas veces eludiendo el pago del Quinto Real. Este fenómeno generó una economía paralela que escapaba parcialmente al control de la fiscalidad oficial. Además, el comercio articulaba rutas fluviales, como las del río Magdalena, con corredores terrestres hacia ciudades como Medellín, Santa Fe y Popayán. Como muestran los registros fiscales, buena parte del oro producido no era declarado en la Caja Real de Antioquia, sino remitido o rescatado en otras jurisdicciones, revelando un uso estratégico del comercio para la evasión y la circulación del metal precioso (González, Rojas & Velásquez, 2025)

2.6 La Caja Real de Antioquia como órgano de La Real Hacienda.

La Real Hacienda fue el organismo financiero de la Corona española en América, encargado de sostener el aparato administrativo, financiar la defensa de los territorios y generar excedentes para la política imperial. Su presencia en las colonias se materializó a través de las Cajas Reales, establecidas en poblaciones estratégicas por su cercanía a minas, su importancia comercial o su crecimiento poblacional. Estas instituciones permitieron un control fiscal directo sobre el oro y reforzaron la presencia hispana mediante el aumento del aparato militar. La creación y funcionamiento de las Cajas Reales fue regulada por la Real Cédula de 1531, las ordenanzas de 1554 y la posterior instauración de los Tribunales de Cuentas en 1605, como el de la Nueva Granada (González, Rojas & Velásquez, 2025).

La evolución de la Caja Real de Antioquia entre 1598 y 1760 puede rastrearse a partir del volumen y destino de las remisiones de oro, lo que determinó una propuesta de periodización por parte del proyecto CRA (ver anexo 4). Desde su creación en 1598 hasta 1674, funcionó como Caja Menor, lo que reflejaba su limitada capacidad de envío al erario central. A partir de 1674 y

hasta 1760, el crecimiento de la minería en la región y la crisis en zonas como Cáceres, Zaragoza y Guamocó impulsaron su ascenso a Caja Provincial, lo que le otorgó mayor relevancia fiscal dentro del sistema imperial (González, Rojas & Velásquez, 2025).

Los oficiales reales registraban los ingresos y egresos en libros contables organizados por ramos de ingreso y gasto. Estos se consolidaban en una relación jurada, remitida al Tribunal de Cuentas de la Real Audiencia de Santafé, donde se depuraban y transformaban en las llamadas cuentas ordenadas o libros mayores. Finalmente, las cuentas fenecidas se enviaban al Consejo de Indias, conservándose hoy en el fondo Contaduría del Archivo General de Indias (AGI).

De este proceso se derivan los sumarios anuales de cargo y data, conocidos como carta-cuenta, que constituyen la fuente principal utilizada en esta investigación.

3 La fuente: El trabajo de Casado Arboníes sobre la Caja de Antioquia

3.1 Características de la fuente

El número 8 de la revista Estudios de Historia Social y Económica de América (1992) estuvo dedicado a la producción aurífera en el Nuevo Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVII, a partir de las cartas-cuenta de ocho Cajas Reales: Anserma, Antioquia, Cáceres, Guamocó, Mompox, Popayán, Remedios y Zaragoza. En este volumen, titulado Fuentes para el estudio de la fiscalidad colonial: Las cajas auríferas neogranadinas en el siglo XVII y la producción de oro en el Nuevo Reino de Granada a través de las Cajas Reales (1651–1701), Manuel Casado Arboniés transcribió y describió los registros de la Caja Real de Antioquia (1654–1699), los cuales constituyen la fuente principal de este trabajo.

En su estudio sobre la producción aurífera en Santa Fe de Antioquia (1654–1699), Manuel Casado Arboniés emplea como fuente principal las cartas-cuenta de la Caja Real, organizando la información en sumarios de cargo y data. La primera parte incluye dos tablas generales: una con la cobertura temporal de los legajos 1443 a 1446 y las cuentas contenidas en cada uno, con notas aclaratorias (ver Anexo 5.), y otra con los nombres de los oficiales reales responsables de cada cuenta y sus respectivos periodos. Posteriormente, Casado Arboniés transcribe los sumarios siguiendo el modelo de Tepaske y Klein descrito en González, Rojas & Velásquez (2025), listando ramos y montos en oro y plata con sus totales generales. El capítulo incluye una tabla anual de los pagos del quinto y la estimación de la producción aurífera, complementada con gráficos que muestran las variaciones y tendencias del periodo. A partir de este trabajo de sistematización, el autor desarrolla investigaciones posteriores sobre la minería antioqueña colonial, apoyadas en estos registros fiscales y en fuentes secundarias.

La información se organiza en tres ejes principales: los oficiales reales encargados de la Caja (ver anexo 6.), los ramos de ingreso (Imagen 1) y los ramos de gasto (Imagen 2). También incluye transcripciones con montos en oro y plata y referencias a los legajos del Archivo General de Indias.

Imagen 1

Tabla de la clasificación de ramos de ingresos propuesta por Casado-Arboniés

Denominación Ramo Cargo	Años Aparición
1.- Reales quintos.	1654 a 1699
2.- Medio por ciento de fundición.	1654 a 1699
3.- Escobilla de fundición.	1654 a 1699
4.- Novenos de diezmos.	1654 a 1680, 1682 a 1684, 1686 a 1689 y 1692 a 1698
5.- Alcabalas reales.	1654 a 1699
6.- Armada de Barlovento.	1654 a 1699
7.- Media anata.	1654 a 1699
8.- Dos por ciento de fundición y venta del oficio de fundidor.	1654-65, 1666-67 a 1683, 1685, 1686 y 1688 a 1699
9.- Oficios vendibles.	54, 58 a 63, 65, 66, 68, 69,.70, 73, 75, 76, 77, 87, 88, 91 a 99
10.- Penas de cámara.	68, 70, 73, 74, 83, 84, 86 a 99
11.- Papel sellado o rubricado.	69, 71 a 74, 77, 78, 81, 83, 84, 86 a 89
12.- Relación de deudas.	75, 78, 79, 80, 82 a 85, 89, 91, 93, 94 y 95
13.- Lo que quedó en ser.	76, 80 a 85, 87, 88, 92, 94, 95 y 98
14.- Tributos de yanaconas.	54, 83, 84, 94, 95
15.- Requintos de indios forajidos y forasteros.	55, 56, 57, 82 a 86, 88 a 73, 75, 80, 81, 87
16.- Tributos de forasteros.	58, 59, 61
17.- Tributos de forasteros y yanaconas.	60
18.- Tributos vacos.	75
19.- Demoras y tributos de indios.	74, 76 a 79, 92, 93, 97, 98, 99
20.- Por falta del envío de la Real Caja de Antioquia a la de Zaragoza.	74
21.- Remitido de la Real Caja de Cáceres.	77, 78, 79, 83, 84, 85, 89 a 96, 98
22.- Efectos recibidos de la Real Caja de Zaragoza.	78
23.- Cobrado de requisitoria a los Oficiales Reales de Popayán.	78
24.- Procedido del Guasocó.	78, 80, 81, 82, 84, 87, 88
25.- Remitido de la Real Caja de Zaragoza.	79, 82 a 84, 88, 90, 94, 95, 96
26.- Remitido de la R.C. de Zaragoza por bienes de Gonzalo Rangal.	80
27.- Remitido de la R.C. de Remedios por bienes de Gonzalo Rangal.	81
28.- Oro recibido de San Jerónimo del Monte y sabanas de Ayapal.	81, 82
29.- Embargo al Chocó.	82
30.- Vacantes de encomiendas.	54, 55, 61, 62, 65, 67, 69, 71, 78
31.- Cobrado por la diferencia del quinzavo al quinto.	69, 70, 72, 75 a 78
32.- Multas del Real Consejo.	75
33.- Composiciones de tierras.	77, 79
34.- Procedido de la renta de la salvilla.	85
35.- Monto de las piezas de plata que quedaron en la Real Caja y alhajas de la Caja.	88 a 91, 94, 96
36.- Depósitos.	85, 87, 89 a 93, 99
37.- Cobrado del regimiento.	95
38.- Reintegrado de efectos de la cuenta de 1698.	97
39.- Cobrado de donativo.	97
40.- Cobrado de donativo para la galera y galeotas.	91, 92
41.- Procedido de arcabuzes.	91, 92, 94, 97
42.- Derecho de Obras.	92 a 99
43.- Cesión a Su Magestad por Don Miguel de Aguirrega.	83, 84
44.- Pagos de Don Juan Londoño.	84, 85
45.- Condenaciones de la Residencia a Don Diego Padilla de Arce.	85
46.- Cobrado de Antonio Taveras.	84
47.- Aplicado a Su Magestad por los bienes de Jerónimo de Arismendi.	87
48.- Cobrado de Fernando de Mesa.	88
49.- Cobrado de bienes de Roque González.	94
50.- Cobrado de bienes de Don Francisco Joseph.	98
51.- Entrado por cuenta de la vacante chispal.	70, 73, 85
52.- Mesadas eclesiásticas.	76, 77, 79, 83
53.- Desvalto por el Mayordomo de la Iglesia de Popayán.	85
54.- Alcances.	63, 65, 67, 68, 72 a 75, 79, 83, 85, 86, 87, 90
55.- Extravíos del oro.	65, 73
56.- Partidas crecidas que constan en el fenecimiento donde se dice en qué consisten.	93

Fuente: Tomado de Casado-Arboniés, 1992, p. 82.

Imagen 2
Presentación de los sumarios de cargo propuesta por Casado-Arboniés

CAJA DE ANTIOQUIA: SUMARIOS GENERALES DE CARGO.

CUENTA DE 16-V-1654 A 15-V-1655.

Cargo.	Monto
Real quinzavo	886 3 1
Medio por ciento	56 6 7
Dos por ciento de fundición	184 7 1
Escovilla de fundición	7 1 11
Tributos de yanaconas	46 1 2
Vacantes de encomiendas	12 1 7
Oficios vendibles	53 - 10
Novenos de diezmos	88 7 1
Alcabalas reales	179 6 3
Armada de Barlovento	25 4 1
Media anata por oficios	117 3 5
Media anata de nuevas encomiendas	63 - 1
Total cargo:	1.721 3 2

CUENTA DE 16-V-1655 A 15-V-1656.

Cargo.	Monto
Real quinzavo	633 7 11
Medio por ciento	44 3 1
Escovilla de fundición	5 6 2
Vacante de encomienda	6 1 9
Requintos de indios forajidos yanaconas	46 1 1
Novenos de diezmos	81 7 9
Alcabalas reales	123 1 9
Armada de Barlovento	37 1 6
Medias anatas	41 6 9

Fuente: Tomado de Casado-Arboniés, 1992, p. 82.

3.2 Los sumarios de cargo y data

Casado Arboniés trabaja exclusivamente con los sumarios de cada cuenta, a partir de los cuales es posible identificar los distintos ramos registrados anualmente en cargos y datas. Muchos de ellos corresponden a pagos ordinarios establecidos por decreto real, mientras que otros reflejan ingresos extraordinarios derivados de circunstancias puntuales como multas, confiscaciones o cobros excepcionales. El Proyecto CRA, mediante una lectura más amplia de los llamados “libros mayores”, logró clasificar sistemáticamente estos ramos, como se muestra en los Anexos 7 y 8.

Los “libros mayores” contienen las cuentas de cada año fiscal de la Caja Real, organizadas en cargos, sumario de cargos, datas, sumario de datas y el alcance de cuentas, es

decir, el balance final que hace el tribunal de cuentas de Santafé, a partir de la información que suministra cada caja real a través de una relación jurada y de los libros "contables" que aporta. En este sistema, el cargo representa toda cantidad que ingresa a la Caja y queda bajo responsabilidad de los oficiales, mientras que las datas corresponden a montos previamente cargados que se justifican mediante gasto, remisión o descargo legal. Más que un sistema contable moderno, se trataba de un procedimiento administrativo y jurisdiccional donde la principal obligación de los oficiales era registrar (Sánchez-Santiró, 2024). Por ello, aunque suele asociarse cargo con ingreso y data con egreso, esta equivalencia no es del todo precisa y puede llevar a interpretaciones erróneas sobre el movimiento real de los fondos.

3.2.1 Clasificación de los cargos según sector económico.

Los distintos ramos consignados en los cargos de las cuentas pueden agruparse según el origen del cobro, ya fuera sobre actividades económicas, sectores sociales o circunstancias excepcionales. Algunos gravaban la producción minera o comercial; otros provenían de aportes obligatorios de la Iglesia, los pueblos indígenas o los funcionarios públicos. También se incluyen ramos asociados a penas y multas, al manejo de estancos o a ingresos extraordinarios eventuales.

Entre los principales grupos se encuentran: impuestos mineros, como el quinto real, el medio por ciento de fundición y los cobos; impuestos comerciales, como la alcabala (2% sobre transacciones declaradas) y la sisa (sobre la cantidad de bienes); tributos de indios, pagados en oro, mantas o maíz; anatas, salarios y oficios, que incluían la media anata y pagos de gobernadores, oficiales reales y cabildantes, además de los oficios vendibles y renunciables; compromisos de la Iglesia, como los dos novenos del diezmo, la mesada eclesiástica y la vacante cuarta obispal; penas de Cámara y multas, por fraudes o faltas administrativas; remisiones de oro, recibidas de otras poblaciones al cerrarse sus Cajas (Cáceres, Zaragoza y Guamocó); y finalmente cargos extraordinarios, como préstamos forzosos, contribuciones de guerra o subsidios para obras públicas.

3.2.2 Clasificación de las Datas según su naturaleza.

Las datas reflejan los gastos ordinarios y compromisos que la Caja Real debía atender anualmente, entre ellos el pago de salarios a los oficiales reales, los estipendios eclesiásticos, las

remisiones de oro hacia otras cajas y los egresos extraordinarios vinculados a circunstancias puntuales.

Entre los principales grupos se encuentran: salarios y gastos ordinarios, que incluían el pago al gobernador, oficiales reales y empleados de la Caja, así como arriendos, papelería, traslado de remesas y envío de papel sellado; compromisos con la Iglesia, como el estipendio del cura doctrinero y sacristán de la parroquia de Santa Lucía, además de las remisiones de dinero a Popayán (por ejemplo, la cuarta obispal); remisiones de oro (salida), destinadas a las Cajas superiores de Zaragoza, Cartagena o Santafé, conformadas por caudales de distintos ramos como el Quinto, la Sisa o las Penas de Cámara; y finalmente datas extraordinarias, que correspondían a desembolsos no recurrentes ordenados por provisiones reales.

3.3 Valor analítico del trabajo de Casado Aboniés.

El trabajo de Manuel Casado Arboniés consiste en la transcripción ordenada de las cartas-cuenta de la Caja Real de Santa Fe de Antioquia, conservadas en el Archivo General de Indias. Esta labor vuelve accesible una fuente primaria de difícil consulta, facilitando la construcción de series estadísticas y el análisis preliminar de la información fiscal y productiva del periodo. Aunque no ofrece interpretaciones explícitas ni análisis cuantitativos, su sistematización permite comprender aspectos del funcionamiento de las Cajas Reales y aproximarse a la política fiscal aplicada por la Corona en territorios periféricos del Imperio.

3.4 Procesamiento y construcción de series analíticas.

El proceso de transformación de los registros contables de la Caja Real de Antioquia (1654-1699) en series analíticas combinó el rigor en el manejo de fuentes primarias, articulando el trabajo fundacional de Casado-Arboniés (1992) con los resultados obtenidos por González, Rojas & Velásquez (2025). Este procedimiento consistió en la sistematización, organización y transformación de los datos transcritos, cuyo flujograma (Gráfico 1) permite observar la ruta metodológica seguida hasta la construcción de las series.

3.4.1 Verificación y complementación documental.

Se verificaron todas las entradas mediante el cotejo con los legajos del Archivo General de Indias (Contaduría 1443-1446), conservando la periodización original (1654-1699) propuesta por Casado-Arboniés, pero incorporando referencias cruzadas con el Proyecto CRA para enriquecer el

análisis comparativo y garantizar una mayor precisión documental. Para la transcripción integral de los sumarios generales de cargo durante el periodo de estudio se registran de forma detallada los distintos ramos tributarios, expresados en pesos, tomines y granos de oro. Este formato, tomado y adaptado del trabajo de Casado-Arboniés (1992), permite visualizar la estructura fiscal de la Caja Real de Antioquia y sirve como base para la construcción de las series históricas analizadas en esta investigación (ver ejemplo del proceso en el anexo 9)

Gráfico 1

Flujograma del procesamiento y construcción de series analíticas



3.4.2 Normalización monetaria.

Esta normalización se hizo aplicando la fórmula mejorada del Proyecto CRA, explicada anteriormente:

$$PT = P + \frac{T}{8} + \frac{G}{96}$$

El estudio incorporó esta innovación metodológica para ampliar la precisión numérica sin despreciar las fracciones del peso oro (tomines y granos), convirtiéndolas en fracciones

decimales, lo que permite un análisis cuantitativo más refinado, para garantizar la exactitud y coherencia de los datos.

3.4.3 Clasificación por ramos.

Se presentan los ramos identificados en las cuentas de 1654 y 1655, organizados según el sistema de codificación híbrido adoptado por González, Rojas & Velásquez (2025). Cada registro especifica el año, la denominación del ramo, su tipología contable (cargo, data o sumario), el código asignado, el grupo de clasificación y el monto total en pesos. Esta disposición permite distinguir con claridad las fuentes de ingreso de los egresos vinculados a la administración y al sostenimiento militar, así como cuantificar su peso relativo dentro de cada ejercicio anual. La integración de esta estructura facilita no sólo el análisis comparativo entre periodos, sino también la compatibilidad con series contables de otros ámbitos económicos, preservando la precisión y la trazabilidad de la información original. Ver anexo 5.

3.4.4 Validación de consistencia.

La información de Casado-Arboniés (1992) se validó con la fuente original que reposa en el AGI. Cualquier inconsistencia que se haya presentado, se corrigió antes de proceder con la construcción de las series. Esto se hizo comparando los datos que presenta el trabajo de 1992 con los datos reunidos por el equipo de investigación del Proyecto CRA, tomados en el AGI en 2023.

3.4.5 Construcción de series.

La construcción de series temporales a partir de los registros de la Caja Real implicó un proceso metodológico riguroso que permitió convertir datos históricos dispersos en insumos analíticos consistentes. Este proceso se desarrolló en tres etapas: selección de ramos representativos, consolidación de tablas por ramo, y construcción final de las series quinquenales.

En primer lugar, se realizó una selección de los ramos fiscales con mayor capacidad explicativa de las dinámicas económicas regionales. Esta elección se basó en los criterios de representatividad, frecuencia en los registros y relevancia sectorial, y se orientó por la estructura tripartita de la economía colonial antioqueña, ya analizada en el marco contextual (sección 2.5), donde se estableció la minería, la agricultura y el comercio como los tres pilares productivos interdependientes. Así, se identificaron el quinto real como indicador del sector minero, el diezmo como proxy del sector agropecuario, y la alcabala como aproximación a la actividad comercial. La selección de estos tres ramos específicos, por lo tanto, no es arbitraria, sino que

emana directamente de la estructura económica misma y permite una lectura transversal y representativa de los sectores productivos más relevantes de la economía antioqueña del periodo.

En segundo lugar, se procedió a la consolidación de tablas por ramo, reorganizando la información año por año y clasificándose según su naturaleza económica. Para ello, fue necesario normalizar los montos registrados en pesos, tomines y granos, convirtiéndolos a una unidad común (*pesos totales*, ver ejemplos en el anexo 10) mediante la fórmula propuesta por el Proyecto CRA, explicada anteriormente. Una vez uniformizados los valores, se agruparon en tablas por quinquenio, permitiendo calcular subtotales, tasas efectivas y, cuando fue pertinente, estimaciones de base gravable.

Finalmente, se avanzó en la construcción de series históricas, las cuales fueron representadas gráficamente e interpretadas como indicadores de evolución sectorial. Esta estrategia permitió observar patrones de crecimiento, ciclos de contracción y posibles rezagos entre sectores. Adicionalmente, las series fueron acompañadas por ecuaciones de tendencia lineal que permiten cuantificar y modelar la evolución de cada ramo a lo largo del periodo 1655–1699.

3.5 Problemas de la fuente

Dado que Casado Arboniés trabaja directamente con la información cruda contenida en las cartas-cuenta de la Caja Real de Santa Fe de Antioquia, no existe una estandarización en la nomenclatura utilizada para identificar los ramos de Cargos y Datas. Esta ausencia de uniformidad dificulta la realización de cómputos precisos a partir de las cifras que el autor presenta para ramos no convencionales, lo cual responde a la compleja realidad de la época.

En los registros fiscales coloniales era común encontrar variaciones en la forma de registrar los ingresos y egresos, tanto en los nombres asignados a cada ramo como en los criterios aplicados para su valoración. La inclusión de multas, depósitos y otros ingresos extraordinarios generaba una multiplicidad de leyendas y conceptos que variaba de un año a otro. Esta diversidad terminológica y contable es una característica propia de la administración fiscal del periodo, lo que obliga al investigador moderno a adoptar una lectura crítica y flexible de las fuentes. Es el análisis de la información que contiene la descripción del ramo la que permite entender las características particulares del ramo excepcional, lo que habilita la clasificación bajo el grupo de ingresos o egresos definido por el equipo investigador, acorde con la realidad fiscal de la época.

Si bien el trabajo de Casado Arboniés constituye un valioso esfuerzo de transcripción y sistematización de los sumarios contables de la Caja Real de Santa Fe de Antioquia entre 1654 y 1699, su análisis se concentra exclusivamente en el estudio de la producción minera, particularmente a través del comportamiento del ramo de los quintos reales. Esta lectura

sectorial, aunque rigurosa, deja de lado la riqueza analítica que ofrece la contabilidad fiscal colonial para reconstruir otros aspectos fundamentales de la economía regional, como el desarrollo agropecuario y las dinámicas comerciales. En contraste, González Lopera (2023) señala que "las cuentas reales permiten observar no solo las fuentes de ingreso vinculadas a la minería, sino también la manera en que se organizaban y financiaban otros sectores productivos como las haciendas, los hatos y el comercio local, reflejados en los egresos por sueldos, compras de víveres o gastos de transporte" (p. 112). Desde esta perspectiva, los registros de cargos y datas no deben entenderse únicamente como evidencia tributaria minera, sino como una ventana privilegiada para explorar la interdependencia entre los sectores económicos coloniales y la administración fiscal en los territorios de frontera.

4 Resultados

4.1 Variables económicas utilizadas: una propuesta para leer los registros fiscales

El análisis económico que se propone en este trabajo se basa en dos tipos de variables que permiten acercarse a la actividad económica regional a partir de los registros contables de la Caja Real de Antioquia:

Variables fiscales reconstruidas: Son aquellas que permiten ver cómo fue cambiando el recaudo de impuestos en cada quinquenio y, a partir de ahí, estimar el valor total de las actividades económicas que estaban siendo gravadas.

Variables de evidencia económica mínima: Son estimaciones que nos ayudan a entender la magnitud mínima de ciertos sectores económicos, partiendo de lo que efectivamente se recaudó por impuestos. Aunque no reflejan toda la actividad real, sí marcan un piso mínimo de lo que tuvo que haberse producido, comercializado o fundido para que ese ingreso fiscal existiera.

4.1.1 Variables fiscales reconstruidas

4.1.1.1 Total recaudado por quinquenio: Es la suma de todos los ingresos fiscales registrados en los sumarios de cargo y data, agrupados cada cinco años y organizados por ramo (quinto, diezmo, alcabala). Esta variable permite ver si hubo crecimiento o estancamiento en la capacidad recaudatoria de la Caja en cada periodo.

4.1.1.2 Base gravable estimada: Esta es una estimación del valor económico sobre el cual se aplicó el impuesto. Se calcula usando la tasa fiscal correspondiente (por ejemplo, si se recaudaron 100 pesos por concepto de alcabala al 2%, la base gravable sería 5.000 pesos). Esta variable permite hacerse una idea del volumen mínimo de actividad económica que originó ese recaudo, lo que ayuda a complementar la lectura del ingreso efectivo.

Ambas variables fueron sistematizadas en una serie quinquenal para el periodo entre 1650 y 1699. Aunque este análisis se centra solo en tres ramos fiscales representativos, permite observar transformaciones importantes en la economía regional. Eso sí, al limitarse a estos tres ramos, no es posible medir el peso relativo de cada uno frente al total del sistema fiscal colonial, pero sí da señales claras sobre sectores clave.

4.1.2 Variables de evidencia económica mínima

4.1.2.1 Mínimo Legal de Fundición (MLF): Esta variable busca estimar cuántos pesos en oro tuvieron que haberse fundido legalmente para que se recaudara lo que aparece en los registros por concepto del "quinto".

Como la tasa de este impuesto cambió varias veces durante el periodo (por ejemplo, del 20% al 5%), se usaron las tasas aplicadas en cada momento para despejar la base gravable y construir la serie. La idea es tener una medida mínima de la "producción aurífera" formalizada (Tabla 2, Gráfico 2).

Tabla 1
Cálculo del MLF a partir del recaudo del Quinto Real (pesos totales de oro de 22,5 quilates)

Quinquenio	Quinto	Quinzavo	Veintavo	Total
Recaudo				
1650-1654*		$ 886,39		$ 886,39
1655-1659	$ -	$ 3.963,87	$ -	$ 3.963,87
1660-1664	$ -	$ 5.299,25	$ -	$ 5.299,25
1665-1669	$ 1.932,77	$ -	$ 1.697,97	$ 3.630,74
1670-1674	$ 1.494,38	$ -	$ 2.340,42	$ 3.834,80
1675-1679	$ 25,85	$ -	$ 4.917,74	$ 4.943,59
1680-1684	$ -	$ -	$ 6.523,30	$ 6.523,30
1685-1689	$ -	$ -	$ 6.096,70	$ 6.096,70
1690-1694	$ -	$ -	$ 5.062,89	$ 5.062,89
1695-1699	$ -	$ -	$ 4.580,92	$ 4.580,92
Total general	$ 3.453,00	$ 10.149,51	$ 31.219,94	$ 44.822,45
Base gravable				
1650-1654*	-	$ 13.295,85	-	$ 13.295,85
1655-1659	$ -	$ 59.458,05	$ -	$ 59.458,05
1660-1664	$ -	$ 79.488,75	$ -	$ 79.488,75
1665-1669	$ 9.663,85	$ -	$ 33.959,40	$ 43.623,25
1670-1674	$ 7.471,90	$ -	$ 46.808,40	$ 54.280,30
1675-1679	$ 129,25	$ -	$ 98.354,80	$ 98.484,05
1680-1684	$ -	$ -	$ 130.466,00	$ 130.466,00
1685-1689	$ -	$ -	$ 121.934,00	$ 121.934,00

1690-1694	$ -	$ -	$ 101.257,80	$ 101.257,80
1695-1699	$ -	$ -	$ 91.618,40	$ 91.618,40
Total general	$ 17.265,00	$ 152.242,65	$ 624.398,80	$ 793.906,45

Fuente: Elaboración propia a partir de Casado-Arbonies (1992)

* Quinquenio incompleto

Gráfico 2

Comparativo entre el recaudo del quinto y el MLF



El análisis quinquenal del Mínimo Legal de Fundición (MLF) para la jurisdicción de la Caja Real de Antioquia entre 1655 y 1699 muestra una tendencia al crecimiento que si bien no es sostenido en toda la serie tiene dos picos importantes, el primero en el quinquenio 1660-1664 en el cual la evidencia mínima de fundición llega a $79.489 PT valor redondeado por comodidad en la interpretación. El segundo pico y el más representativo lo encontramos en el quinquenio de 1680-1684 en el cual como se observa el MLF alcanza su máximo de $130.466 PT.

Pero este aumento no se puede leer simplemente como “más producción de oro”. Hay que tener en cuenta que la tasa del impuesto al oro (el quinto real) cambió varias veces en esos años. Entre 1665 y 1674 se cobraba el 20%, y a partir de 1675 bajó al 5% con la eliminación formal del “quinto”. Esto cambió los incentivos de los mineros y comerciantes: fundir oro se volvió más rentable desde el punto de vista fiscal. Por eso, una parte del oro que probablemente se había

guardado o movido en polvo (para evitar pagar el 20%) terminó fundiéndose legalmente después, cuando el impuesto bajó. Los picos de la década de 1680 podrían reflejar, más que un aumento real en la extracción, una regularización de lo que antes se había evadido.

En resumen, el MLF no se puede leer como una fotografía directa de la producción minera. Más bien, lo que muestra es cómo las decisiones institucionales (como el cambio en las tasas) y las estrategias de los actores locales (como aplazar la fundición) afectan lo que entra a los libros de la Caja Real. Lo que parece una bonanza minera puede ser, en realidad, un ciclo de formalización tributaria.

4.1.2.2 Mínimo de producción agropecuaria (MPA): se refiere a una estimación del valor de la producción total agrícola y ganadera, producidos en una región determinada. La serie se construye con el recaudo del noveno de diezmos (11.11% del diezmo)

Es importante aclarar algo: aunque en el periodo colonial el diezmo representaba el 10% de la producción agropecuaria anual, este ingreso no se reflejaba plenamente en los libros de la Caja Real, ya que la Iglesia era la encargada de su recaudación. Solo dos novenos de la mitad del diezmo eran trasladados al Rey, y ese monto llegaba a la Caja Real de forma parcial y con múltiples intermediaciones. Además, buena parte de los diezmos se recaudaban mediante el sistema de arrendamiento, en el que particulares pagaban por adelantado por el derecho a recolectarlos. Estos arrendatarios tenían incentivos para subdeclarar lo recaudado, maximizando su beneficio y reduciendo los ingresos reportados al fisco. A esto se suma la frecuente recolección en especie, la falta de mecanismos para valorar correctamente la producción y la debilidad de la fiscalización rural. Por tanto, el MPA calculado en este estudio no representa la producción total, sino lo declarado a partir de lo entregado al rey en ese periodo. Esta condición limita el valor explicativo de la variable y obliga a interpretarla como un mínimo tributado, más que como reflejo fiel de la economía agraria.

Tabla 2

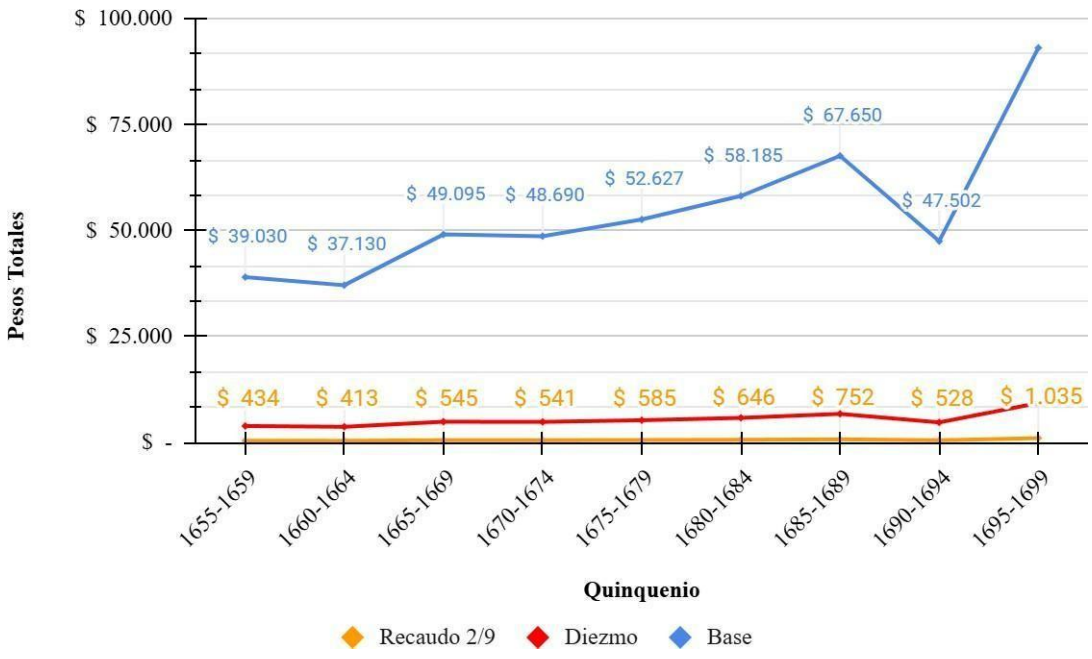
Cálculo del MPA a partir del recaudo del Noveno de diezmos (pesos totales de oro de 22,5 quilates)

Quinquenio	Recaudo 2/9	Diezmo	Base
1655-1659	$ 434	$ 3.903	$ 39.030
1660-1664	$ 413	$ 3.713	$ 37.130
1665-1669	$ 545	$ 4.909	$ 49.095
1670-1674	$ 541	$ 4.869	$ 48.690
1675-1679	$ 585	$ 5.263	$ 52.627
1680-1684	$ 646	$ 5.819	$ 58.185
1685-1689	$ 752	$ 6.765	$ 67.650
1690-1694	$ 528	$ 4.750	$ 47.502
1695-1699	$ 1.035	$ 9.313	$ 93.127
Total general	$ 5.567	$ 50.104	$ 501.037

Fuente: Elaboración propia a partir de Casado-Arbonies (1992)

Gráfico 3

Comparativo entre el recaudo del noveno del diezmo, el diezmo y MPA



Cuando se mira el comportamiento del MPA entre 1655 y 1699 (Tabla 3, Gráfico 3), lo primero que salta a la vista es su bajo dinamismo si lo comparamos con el MLF o el MC. A lo largo de casi todo el periodo, el indicador se mantiene bastante estable, con cifras que promedian $54.782 PT. Solo en el último quinquenio (1695–1699) se ve un repunte claro, que marca el punto más alto del periodo el cual es de $93.127 PT.

Esta estabilidad aparente no quiere decir necesariamente que el sector agropecuario estuviera estancado o que creciera menos que otros sectores. En realidad, lo que refleja son las limitaciones del sistema de recaudo del diezmo, que era manejado bajo arriendo y por la Iglesia y no por la Caja Real directamente. De todo lo que se recogía como diezmo (que en teoría era el 10% de la producción agropecuaria), sólo una parte muy pequeña llegaba a las cuentas de la CRA. Muchos de estos recaudos se arrendaban a particulares, quienes se comprometían con entregar una suma preestablecida y no lo que realmente recaudaban, lo que les permitía quedarse con una mayor ganancia. A eso hay que sumarle que en muchos casos se cobraba en especie y no había una manera clara de valorar los productos ni de fiscalizar bien las zonas rurales.

Entonces, lo que vemos con el MPA no es “la producción agropecuaria”, sino un mínimo legal sobre el que se pagó el impuesto y que quedó registrado.

El pico de finales del siglo podría deberse a algún cambio institucional o a una expansión hacia nuevas tierras cultivables como la zona del valle de San Nicolás y Marinilla, pero también puede ser simplemente un nuevo acuerdo en el valor del arriendo del diezmo o el ajuste de la caída que se ve en el quinquenio anterior, es decir, lo que no se pagó en ese quinquenio, se paga en este.

En resumen, más que hablar de un sector agropecuario débil, el MPA nos habla de un sector poco visible en las cuentas del fisco. Para entender mejor su papel real en la economía, hay que mirar también otras fuentes y no solo los libros contables.

4.1.2.3 Mínimo Comercial (MC): se refiere a una estimación de la cantidad mínima de oro que se declaró como transado en actividades comerciales en una región determinada, sobre el cuál se pagó el derecho de alcabala (2%).

Tabla 3

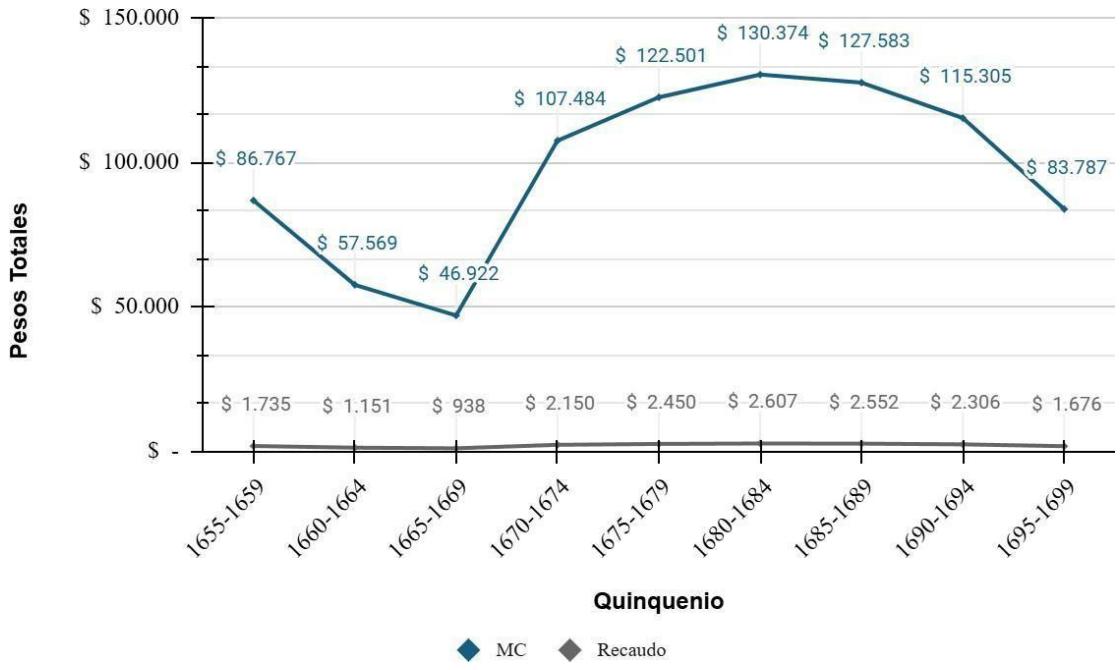
Cálculo del MC a partir del pago de alcabalas (pesos totales de oro de 22,5 quilates)

Quinquenio	Recaudo	Base gravable
1650-1654 *	$ 179,75	$ 8.987,50
1655-1659	$ 1.735,33	$ 86.766,50
1660-1664	$ 1.151,38	$ 57.569,00
1665-1669	$ 938,44	$ 46.922,00
1670-1674	$ 2.149,67	$ 107.483,50
1675-1679	$ 2.450,02	$ 122.501,00
1680-1684	$ 2.607,48	$ 130.374,00
1685-1689	$ 2.551,66	$ 127.583,00
1690-1694	$ 2.306,10	$ 115.305,00
1695-1699	$ 1.675,74	$ 83.787,00
Total general	$ 17.745,57	$ 887.278,50

Fuente: Elaboración propia a partir de Casado Arbonies (1992)

Gráfico 4

Comparativo entre el recaudo de la Alcabala y el Mínimo Comercial



La trayectoria del Mínimo Comercial (MC) entre 1655 y 1699 deja ver una economía en expansión, con subidas y bajadas que parecen reflejar momentos clave en el comercio regional.

Aunque hay fluctuaciones, la tendencia general es de crecimiento (Tabla 4, Gráfico 4). El punto más alto se alcanza entre 1680 y 1684, cuando la base gravable supera los $130.000 PT, mientras que al final del siglo, entre 1695 y 1699, se nota una caída importante, bajando a poco más de $83.000 PT.

Los quinquenios de 1660 a 1669 marcan una baja pronunciada, con cifras por debajo de los $60.000 PT y hasta de $50.000 PT. Esto podría deberse a una reducción en la actividad comercial formal, tal vez por una disminución de actividad local o por un aumento del contrabando. También puede estar relacionado con el alto impuesto al oro que se cobraba en esa época (hasta el 20%), lo que probablemente generó un clima generalizado de evasión y desconfianza fiscal que afectó a varios sectores, no solo la minería.

A partir de 1670, el MC empieza a subir con fuerza. Este repunte se puede leer como señal de un comercio más activo y formal, probablemente impulsado por una actividad de fundición más dinámica (que, como ya se explicó arriba, no se corresponde necesariamente con la actividad minera) y por el crecimiento de las redes de intercambio entre poblaciones y zonas mineras de la región. En esta época también crece la capacidad institucional de la Caja Real, lo que puede haber mejorado la cobertura del registro de las alcabalas.

Aunque la caída del último quinquenio no borra del todo los avances, sí nos recuerda que el comercio en esta época no era lineal ni estable, y que podía verse afectado por factores externos como el desgaste de rutas, conflictos a distintos niveles que impidieron, por ejemplo, la llegada de flotas con mercancías provenientes de España, cambios en la oferta o demanda a nivel local y regional, o ajustes en la administración fiscal representados, por ejemplo, en mayor o menor control sobre la actividad comercial.

En general, el MC ayuda a entender cómo el comercio se articulaba con la minería, casi como dos caras de una misma moneda. Cuando hay más fundición en la minería, también parece haber más movimiento comercial. Esta relación refuerza la idea de una economía regional que giraba en torno a estos dos sectores, mientras el sector agropecuario quedaba más independiente en términos de tributación.

4.2 Comparación de variables de evidencia económica mínima

Para entender cómo funcionaba la economía regional en Antioquia entre 1655 y 1699 desde una perspectiva fiscal, es clave mirar en conjunto las tres variables construidas: el Mínimo Legal de Fundición (MLF), el Mínimo Comercial (MC) y el Mínimo de Producción Agropecuaria (MPA) (Tabla 5, Gráfico 5). La comparación entre ellas permite entender aspectos centrales de la dinámica fiscal y productiva de la región.

Al comparar las tres variables de evidencia económica mínima (MLF, MC y MPA), se puede ver claramente que fundición y comercio fueron los motores fiscales más fuertes de la región durante el periodo 1655–1699. Aunque tienen comportamientos diferentes, ambos muestran trayectorias de crecimiento sostenido, con picos que tienden a coincidir, especialmente en la década de 1680. Esto sugiere que, cuando la fundición se activa o se formaliza más, el comercio también se mueve con más fuerza, probablemente porque hay más intercambio, más demanda de bienes y más circulación de oro fundido.

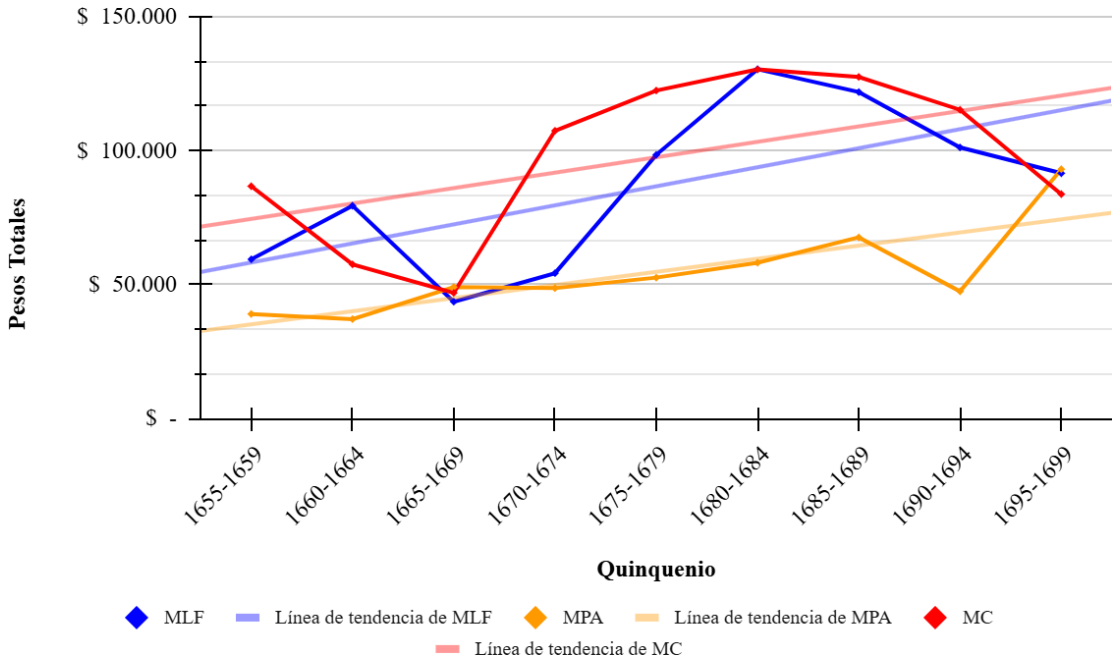
El MPA, en cambio, se mantiene por debajo de los otros dos indicadores. Su trayectoria es más estable hasta el quinquenio de 1685-1689, momento en el cual el sector sufre una caída de aproximadamente $18.000 PT compensada en el siguiente quinquenio, lo que indica aspectos asociados al recaudo más que a la producción del sector.

Tabla 4
Comparación de variables de evidencia económica mínima (pesos totales de oro de 22,5 quilates)

Quinquenio	MLF	MPA	MC
1655-1659	$ 59.458	$ 39.030	$ 86.767
1660-1664	$ 79.489	$ 37.130	$ 57.569
1665-1669	$ 43.623	$ 49.095	$ 46.922
1670-1674	$ 54.280	$ 48.690	$ 107.484
1675-1679	$ 98.484	$ 52.627	$ 122.501
1680-1684	$ 130.466	$ 58.185	$ 130.374
1685-1689	$ 121.934	$ 67.650	$ 127.583
1690-1694	$ 101.258	$ 47.502	$ 115.305
1695-1699	$ 91.618	$ 93.127	$ 83.787

Gráfico 5

Comparativo entre variables de evidencia económica mínima



Hacia el último quinquenio las cifras de los tres indicadores tienden a converger. Mientras el recaudo del sector agropecuario muestra esa tendencia al alza, en la minería y el comercio tienden a caer, lo que hace que los tres sectores lleguen a lo que podría llamarse un equilibrio parcial en términos de evidencia mínima de producción.

Esta diferencia entre el sector agrícola en los quinquenios anteriores no necesariamente significaba que el sector agropecuario fuera débil, sino que su peso dentro del sistema fiscal era muy bajo. La forma en que se recaudaba el diezmo (a través de arriendos, en especie, y con poca vigilancia directa de la Corona) favorecía el subregistro, especialmente en zonas rurales de difícil control.

Cada línea de tendencia en el Gráfico 5 responde a un modelo lineal de la forma

$$y = mx + b$$

donde *m* representa la pendiente (ritmo de crecimiento) y *b* el término independiente o punto de partida. Esta formulación no solo permite cuantificar y comparar el comportamiento entre la evidencia mínima de los tres sectores, sino que también habilita posibles lecturas estructurales sobre el grado de institucionalización fiscal, visibilidad contable o trayectoria histórica de cada actividad. Las ecuaciones obtenidas son:

$$MLF(x) = 7113x + 58284$$
$$MPA(x) = 4902x + 35175$$
$$MC(x) = 5758x + 74555$$

Se optó por un modelo de análisis de tendencia lineal, y su función es analítica. Este modelo permite comparar velocidades relativas de crecimiento fiscal y aproximarse al grado de visibilidad tributaria de cada sector en el largo plazo, más que reflejar fluctuaciones reales de corto plazo.

Es importante aclarar que las ecuaciones que estamos presentando son un ajuste lineal que resume la tendencia general del comportamiento de las variables, pero no explica exactamente los valores reales de cada quinquenio.

De este modo en las ecuaciones se plantean pendientes positivas para los tres sectores lo cual no solo indica expansión, sino que, en relación con los otros sectores, permite inferir dinámicas de especialización o rezago. La evidencia mínima de fundición (MLF) que tiene la pendiente más elevada sugiere una consolidación progresiva como sector económico y fuente fiscal mientras que el sector agrícola como se ha venido mencionando muestra una evolución más limitada y tardía y por eso tiene la pendiente más baja de las tres ecuaciones. Sin embargo, el ritmo de crecimiento entre el agro y el comercio no es muy lejano lo que sugiere cierta convergencia entre ambos hacia el final del periodo.

Para explicar las diferencias existentes entre fundición, comercio y sector agropecuario en el marco de esta discusión de evidencia económica mínima, puede recurrirse a interpretar la línea de tendencia y el término independiente b que al ser la intersección con el eje Y, representa, en esta gráfica una aproximación al peso fiscal de partida o grado de formalización tributaria inicial en el periodo dé análisis.

En el caso de MC y MPA se observa una mayor interdependencia entre fiscalidad y actividad económica, puede reflejar una institucionalidad más tempranamente asentada en torno a la fundición y el comercio, transacciones que se dan en el área urbana y son más visibles para el aparato recaudador, en contraste con el sector agropecuario, que es más informal y disperso en el territorio.

El ritmo de crecimiento de MLF es más acelerado, y por los datos que tenemos de la variación en la tasa del quinto, esto se puede relacionar con un mayor control sobre el oro fundido y fortalecimiento del sistema fiscal.

El ritmo de crecimiento intermedio y sostenido del MC puede ser el reflejo de la formalización del comercio y su dinamismo a nivel regional.

En tanto, el ritmo más lento de crecimiento del MPA, conociendo las condiciones del recaudo (bajo arriendo), no implica un estancamiento productivo.

Los mínimos de los tres sectores están en ascenso, pero tienen su propia trayectoria y ritmo fiscal.

Conclusiones

Las conclusiones de este trabajo se organizan en torno a dos dimensiones centrales: una de carácter metodológico y otra de enfoque temático. En el primer nivel, se abordó la posibilidad de construir series de datos históricos a partir de una fuente fiscal específica: los sumarios de cargo y data de la Caja Real de Antioquia. El proceso implicó migrar los datos a formato digital, organizar y estandarizar la información, reconociendo sus limitaciones, pero también su potencial como base cuantitativa para estudios de historia económica. El análisis de estas fuentes permitió identificar una vía metodológica replicable para otras cajas reales o contextos coloniales, así como la utilidad de construir variables mínimas de actividad económica con base en el recaudo tributario disponible.

Desde una perspectiva temática, el ejercicio mostró que es posible, a partir de fuentes fiscales parciales, construir una mirada más amplia sobre la economía regional. Se definieron dos tipos de variables: por un lado, las variables fiscales reconstruidas (como el quinto, la alcabala y los diezmos), y por otro, las variables económicas estimadas (fundición aurífera, actividad comercial y agropecuaria). La comparación entre estas permitió identificar diferencias entre sectores, pero también visibilizar cómo el sistema fiscal priorizaba ciertos ingresos, particularmente los asociados al oro y al comercio formal mientras que la agricultura si bien tuvo un ritmo de crecimiento sostenido, institucionalmente no estaba integrada al aparato tributario como los otros dos sectores lo cual se vio reflejado a través del término independiente en la ecuación de la recta.

La incorporación de ramos tributarios más allá de la minería, como la alcabala y el noveno de diezmos, permitió construir un conjunto de series que aportan a una visión más comprensiva de la economía regional. Esta metodología, sencilla pero poderosa, invita a pensar la historia económica colonial desde el cruce entre evidencia fiscal y técnicas de análisis de series de tiempo, sentando así bases sólidas para investigaciones futuras.

En resumen, los datos analizados no solo permiten comprender la estructura económica regional, sino también desentrañar la lógica de la política fiscal imperial. La Caja Real de Antioquia funciona como una ventana para observar y medir esta economía local, si bien una ventana con filtros, puntos ciegos y vacíos que el historiador económico debe identificar e interpretar. Precisamente por esto, el presente estudio abre camino a futuras investigaciones que podrían, por ejemplo, correlacionar estas series con datos demográficos y de precios, contrastarlas con fuentes cualitativas como pleitos y visitas, o compararlas con los registros de

otras Cajas Reales, avanzando así hacia una comprensión más integral y matizada de la economía colonial.

Este ejercicio abre muchas preguntas para futuras investigaciones. Al proponer nuevas variables para entender la economía del periodo colonial, desde los registros fiscales, es importante comparar estos resultados con los de otras Cajas Reales, para generar una nueva mirada de la economía colonial. Pero como estos datos son sólo cuantitativos, las preguntas son: qué tipo de problemas de investigación se podrían formular y cómo cambia la lectura de los datos cuantitativos si se incluyen fuentes cualitativas como los libros de cuentas, los testimonios, los pleitos o los informes de visita.

Bibliografía

Calderón, C. (2018). *Elementos de hacienda pública*. Banco de la República.

Casado Arboniés, M. (1988). *Mineros de Santa Fe de Antioquia en la segunda mitad del siglo XVII. 3–4*, 93–109.

Colmenares, G. (1997). Cali, terratenientes, mineros, y comerciantes, siglo XVIII (4. ed). TM Editores.

Correa-Restrepo, J. S. (2008). Minería y poblamiento en Antioquia, siglos XVII y XVIII [Borrador de administración No. 6]. http://hdl.handle.net/10726/220

Correa-Restrepo, J. S. (2010). Procesos de poblamiento coloniales en la Nueva Granada: El caso de la minería antioqueña (siglos XVII y XVIII). história econômica & história de empresas, XIII(2), 79-108.

Fernández, C., & Baptista, P. (s. f.). *Metodología de la investigación* (6.a ed.). https://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/Investigacion_sampieri_6a_ED.pdf

González-Jaramillo, J. M. (2004). Poblamiento y colonización del Valle de los Osos. Provincia de Antioquia, siglos XVII y XVIII. Historia y sociedad, 10, 163-182.

González-Lopera, T. (2021). Noroccidente, una región por definición mestiza. In *Colombia desde las regiones* (pp. 134–141). Universidad del Rosario.

González-Lopera, T. (2024). *Honor, linaje y sangre en Antioquia (Nuevo Reino de Granada) siglos, XVII-XVIII Una aproximación al estudio del capital social a través del enfoque relacional y el análisis de redes sociales en sociedades de la América Hispánica* [Tesis Doctoral]. Universidad Pablo de Olavide.

González-Lopera, T., Rojas-Rivera, A., & Velásquez-Torres, J. C. (2025). Construcción de series económicas y análisis de la historia económica colonial de la zona centro de la provincia de Antioquia (1598-1760) - Documento interno de trabajo. Universidad de Antioquia.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6.ª ed.). México: McGraw-Hill.

Melo, J. O. (1977). Producción de oro y desarrollo económico en el Siglo XVIII. Revista Universidad del Valle, 3-4.

North, D. C. (1993). Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. México: Fondo de Cultura Económica.

Ocampo, J. A. (Ed.). (2015). Historia económica de Colombia (Edición revisada y actualizada). Ediciones Fondo de Cultura Económica : Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo Fedesarrollo.

Pareto, V. (1916). Trattato di sociologia generale [The Mind and Society (A. Bongiorno, A. Livingston & J. H. Rogers, Eds., 1935)]. Harcourt, Brace.

Pinto-Bernal, J. J. (2020). Más allá de los sumarios de cargo y data: Un acercamiento a las cuentas de la Caja Real de Santafé en la segunda mitad del siglo XVIII. América Latina En La Historia Económica, 27(1), Article 1. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532020000100001&lng=es&tlng=es

Reyes-Cárdenas, C., & Montoya-Guzmán, J. D. (Eds.). (2010). Entre el antiguo y el nuevo régimen: La provincia de Antioquia, siglos XVIII y XIX (Primera edición). Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

Ricaurte-Cartagena, J. A. (1991). *Los vascos en Antioquia durante el reinado de los Austrias.pdf*. C.E.V.A. / Centro de la Cultura Vasca Gure Mendietakoak. https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/v2_publicaciones/es_publicac/adjuntos/Los%20vascos%20en%20Antioquia%20durante%20el%20reinado%20de%20los%20Austrias.pdf

Rodríguez, O. (1983). Anotaciones al funcionamiento de la real hacienda en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, 967, 71-88.

Samuelson, P. A., & Nordhaus, W. D. (2010). Economía (19.ª ed.). McGraw-Hill

Sánchez-Santiró, E. (2024, febrero 22). La Real Hacienda en las Indias: Régimen de gobierno, estructura hacendataria y contribuyente. Conferencia organizada por el Grupo de Investigación Historia Colonial e Iberoamericana, Bogotá. https://www.youtube.com/live/PGkFD95yc1c?si=G1ZfuwFBeyTcOuh1

Suárez-Pinzón, I. (1993). Oro y sociedad colonial en Antioquia, 1575-1700. Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia.

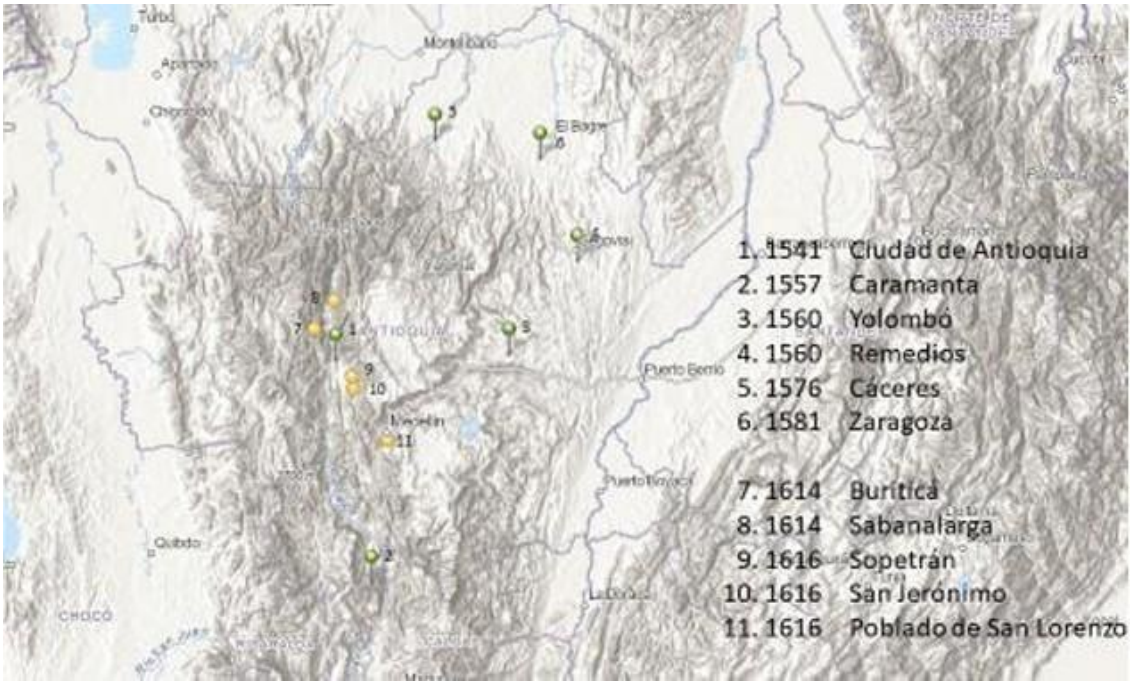
Torres Moreno, J. V. (2014). Monedas de antiguo y nuevo cuño: Envilecimiento y reacuñación en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII. Memoria y Sociedad, 18(36), 119-132.

Twinam, A. (1985). *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810*. Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES.

West, R. C. (1952). *Colonial Placer Mining in Colombia*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.

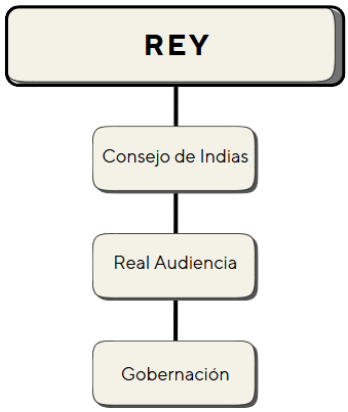
ANEXOS

ANEXO 1. Primeras fundaciones en el territorio Antioqueño.



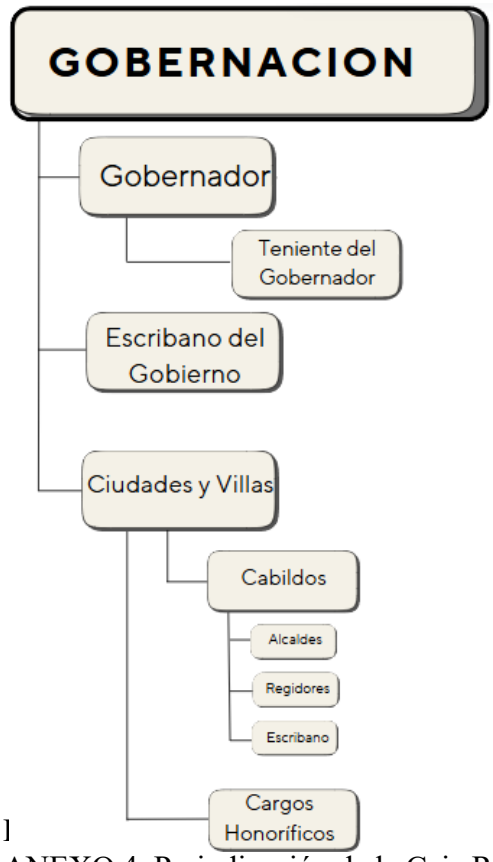
Fuente: González-Lopera (2024)

ANEXO 2. Estructura jerárquica del gobierno imperial y sus autoridades Reales.



Fuente: Documentos de trabajo interno Proyecto CRA

ANEXO 3. Estructura del gobierno provincial y sus autoridades en el periodo colonial



] la información del proyecto CRA

ANEXO 4. Periodización de la Caja Real de Antioquia según su categoría

Periodo	1598				1674				1760
Categoría de la Caja según remisiones de oro	Caja Menor					Caja Provincial			

Fuente: Proyecto CRA

ANEXO 5. Reporte de las cuentas estudiadas por Casado

SUMARIOS GENERALES DE CARGO Y DATA DE LAS CARTAS-CUENTA DE LA CAJA REAL DE ANTIOQUIA (1654-1699).

Legajo (1)	Años Cuenta (2)	Nº Sumarios
Contaduría 1.443	1654-55	2
	1655-56	2
	1656-57	2
	1657-58	2
	1658-59	2
	1659-60	2
	1660-61	2
	1661-62	2
	1662-63	2
	1663-64	2
	1664	2
	1665	2
	1666	2
	1667	2
	1668	2
	1669	2
Contaduría 1.444	1670	2
	1671	2
	1672	2
	1673	2
	1674 (3)	2
	1675 (4)	2
	1676	2
	1677	2
	1678	2
	1679	2
	1680	2
	1681 (5)	2
	1682	2
	1683 (6)	2
	1684	2
Contaduría 1.445	1685 (7)	4 (8)
	1686 (9)	2
	1687 (10)	2
	1688	2
	1689	2
	1690	2
	1691	2
	1692	2
	1693	2
	1694	2
Contaduría 1.446	1695	2
	1696	2
	1697	2
	1698	2
	1699	2
	TOTAL:	94 (11)

(1). Archivo General de Indias (A.G.I.). Sevilla. Sección II. Contaduría.

Fuente: Casado-Arboniés, 1992

ANEXO 6. Registro de oficiales reales de la CRA presentado por Casado

Años Cuenta	Contador	Tesorero	Factor Veedor
15-V-1654/15-V-1658	Antonio Gómez de Salazar	Alonso de Guetaria	
16-V-1658/16-V-1659	Alonso Díez de Balbín (1)	Alonso de Guetaria	
16-V-1659/15-V-1660	Alonso Díez de Balbín	Alonso de Guetaria	José de Lizcano
28-V-1660/15-V-1661	Alonso Díez de Balbín	José de Lizcano	Nicolás de Guzmán
16-V-1661/15-V-1662	Alonso Díez de Balbín	José de Lizcano	
15-V-1662/31-XII-1664	Alonso Díez de Balbín	Ignacio de Guzmán	
1-I-1665/31-XII-1670	Alonso Díez de Balbín	Diego Ramos de Miranda	
1-I-1671/31-XII-1673	Juan de Porras Santa María (2)	Juan Mejía de Tovar	
1-I-1674/31-XII-1677	Juan de Porras Santa María	Gonzalo Rangel de Figueroa (3)	
1-I-1678/31-XII-1681	Juan de Porras Santa María	Antonio de Eizaguirre (4)	
1-I-1682/25-IV-1685	Laureano de Piedrahita	Antonio de Eizaguirre	
25-IV-1685/31-XII-1687	Juan Antonio de Porras	Antonio de Eizaguirre	
1-I-1688/31-XII-1698	José Gómez de Salazar	Antonio de Eizaguirre	Francisco del Pino y Guzmán (5)
1-I-1699/31-XII-1699	Antonio del Pino	Antonio de Eizaguirre	Francisco del Pino y Guzmán

(1). A.G.I. Audiencia de Santa Fe. Legajo 776. Título de Contador de la Real Hacienda de la ciudad de Zaragoza de la provincia de Antioquia, de fecha 3 de Febrero de 1655.

(2). A.G.I. Santa Fe, 776. Título de Contador de la Real Hacienda de la ciudad de Zaragoza de la provincia de Antioquia, de fecha 9 de Noviembre de 1672.

(3). A.G.I. Santa Fe, 776. Título de Tesorero de la Real Caja de la provincia de Antioquia por muerte de Francisco de Arboleda que fue tesorero de la ciudad de Zaragoza, de fecha 29 de Febrero de 1656.

(4). A.G.I. Santa Fe, 776. Título de Tesorero de la Real Hacienda de la provincia de Antioquia por muerte de Gonzalo Rangel de Figueroa que fue tesorero de la ciudad de Zaragoza, de fecha 9 de Mayo de 1680.

(5). A.G.I. Santa Fe, 776. Título de Factor Veedor de la Real Hacienda de la ciudad de Zaragoza de la provincia de Antioquia, de fecha 3 de Febrero de 1688.

Fuente: Casado-Arboniés, 1992

ANEXO 7. Clasificación de los cargos y datas, Proyecto CRA

Grupo de clasificación	Código	Ramo	
Impuestos a la actividad minera	C01-01	Quinto real	Quinto de contrataciones (1/5)
			Quinto real (1/5)
			Diezmo (1/10)
			Quinzavo (1/15)
			Veintavo (1/20)
	C01-02	Medio por ciento de fundición	
	C01-03	Cobos	
	C01-04	Fundición	Fundición y ensaye
	C01-04-1		Arriendo de la casa de fundición
	C01-05	Escobilla de fundición	
Remisiones de oro de otras Cajas	C02	Cáceres, Zaragoza, Guamocó	
Impuestos al comercio	C03-01	Almojarifazgo	
	C03-02	Alcabala	
	C03-03	Sisa - Armada de Barlovento (S. XVII)	
	C03-04	Bodegaje	
Monopolios y estancos	C04-01	Papel Sellado	
	C04-02	Naipes	
	C04-03	Aguardiente	

Grupo de clasificación	Código	Ramo	
Tributos de indios	C05	Tributos de indios	Demoras de indios forasteros
			Demoras de indios de la Real Corona
			Requintos de indios
		Servicio de negros mulatos y zambaigos, e indios ladinos	
Anatas, salarios y oficios vendibles	C06-01	Anata: media y cuatri	
	C06-02	Salarios: Décima y onceava	
	C06-03	Oficios vendibles y renunciables	
Contribuciones de la Iglesia	C07-01	Dos novenos de diezmo	
	C07-02	Mesada eclesiástica	
	C07-03	Vacante obispal, vacante eclesiástica	
	C07-04	Reintegros desde Popayán	
Multas y penas	C08	Extravíos de oro	
		Depósitos	
		Penas de cámara	
		Decomisos	
		Condenaciones	
Extraordinarios	C09	Ventas o remates de tierra	
		Composiciones de tierras y encomiendas	
		Servicios graciosos - donativos para el Rey	
		Otros cargos o cobros	

Gastos de la Caja y Fundición	D01-01	Gastos ordinarios de funcionamiento	Traslado del oro
			Arriendo cuartos contaduría
			Papel, tinta y cañones
			Ayudantes
			Arreglos y aderezos oficinas y fundición
	D01-02	Salarios de los Oficiales Reales	Gobernador
			Contador
			Tesorero
			Factor
			Ayudante de pluma
			Recaudadores de derechos
	D01-03	Pago de acuerdos de fundición	
Remisiones de oro a otras Cajas Reales	D02		
Compromisos con la Iglesia	D03-01	Compromisos con la doctrina	Dotación iglesias
			Sacristán
			Curas doctrineros
	D03-02	Remisiones a Popayán	Cuarta obispal
		(Sede episcopal)	Donaciones para la fábrica de la Catedral
Egresos extraordinarios	D04-01	Devoluciones por diversas causas	Oficios vendidos
			Tributos de indios
			Pago en demasía de derechos
			Multas y penas
			Bienes de difuntos
	D04-02	Devoluciones del derecho del quinto	
	D04-03	Gastos asociados a situaciones defensivas	
	D04-04	Otros pagos o gastos	
Ajuste contable	AC-01	Cargo de lo que quedó en ser	
	AC-02	Cargo por pagos Alcance de Cuenta	
	AD-01	Data en ser	
	AD-02	Data por devoluciones Alcance de cuentas	
	AD-03	Cruce de cuentas entre ramos	
Sumario de cargo y data	SC	Suma del cargo	
	SD	Suma de la data	
	SAC	Alcance de cuenta	

Fuente: Proyecto CRA

ANEXO 8. Ejemplo de la forma de registro del Proyecto CRA

RESUMEN	Obervaciones	Ramo	Pesos	Tomines	Granos
Cargo de los pesos de oro que quedaron en ser en la Real Caja en fin de diciembre del año de 1682		Cargo en ser	917	2	0
Cargo de lo procedido de derechos de quinto de oro a razón del veintavo.	Incluye sumario (hoja de sumas)	Quinto - Veintavo de oro	1063	6	0
Cargo de lo procedido del medio por ciento del oro que se fundió en el tiempo de esta cuenta		Medio por ciento de Fundición	103	3	7
Cargo de lo procedido del dos por ciento del oro fundido en la Fundición Real en el tiempo de esta cuenta	Al cargo se encuentra en arriendo.	Fundición y ensaye	390	4	0
Cargo de los pesos de oro que recibiron procedidos del beneficio de la Escobilla de la Fundición		Escobilla de Fundición	9	2	5
Cargo de los pesos de oro que recibieron remitidos por los Oficiales Reales de la ciudad de Cáceres. 1682	Cáceres	Remisión de oro desde - Cáceres	53	1	1
Cargo de los pesos de oro que recibieron de los Alcaldes ordinarios de la ciudad de Zaragoza que hicieron oficios de Oficiales Reales.	Zaragoza Año 1682: 45|5|6 -rentas Reales Cobrado a Don Fernando de la Mesa Piedrahita: 44|5|3 como pago de deuda con la Real Hacienda	Remisión de oro desde - Zaragoza	90	2	9

Fuente: Proyecto CRA

ANEXO 9. Transición integral del trabajo de Casado-Arboniés (1992)

CAJA DE ANTIOQUIA: SUMARIOS GENERALES DE CARGO

CUENTA DE 16/05/1654 A 15/05/1655

Cargo	Oro		
	Pesos	Tomines	Granos
Real quinzavo	886	3	1
Medio por ciento	56	6	7
Dos por ciento de fundición	184	7	1
Escovilla de fundición	7	1	11
Tributo de yanaconas	46	1	2
Vacantes de encomiendas	12	1	7
Oficios vendibles	53	0	10
Novenos de diezmos	88	7	1
Alcabalas reales	179	6	3
Armada de Barlovento	25	4	1
Media anata por oficios	117	3	5
Media anata de nuevas encomiendas	63	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de Casado-Arboniés, 1992

ANEXO 10. Normalización monetaria

CAJA DE ANTIOQUIA: SUMARIOS GENERALES DE CARGO

CUENTA DE 16/05/1654 A 15/05/1655

Cargo	Monto			Pesos totales
	Oro			
	Pesos	Tomines	Granos	
Real quinzavo	886	3	1	886,39
Medio por ciento	56	6	7	56,82
Dos por ciento de fundición	184	7	1	184,89
Escovilla de fundición	7	1	11	7,24
Tributo de yanaconas	46	1	2	46,15
Vacantes de encomiendas	12	1	7	12,20
Oficios vendibles	53	0	10	53,10
Novenos de diezmos	88	7	1	88,89
Alcabalas reales	179	6	3	179,78
Armada de Barlovento	25	4	1	25,51
Media anata por oficios	117	3	5	117,43
Media anata de nuevas encomiendas	63	0	1	63,01
Total Cargo	1721	3	2	1.721,40

Fuente: Elaboración propia a partir de Casado-Arboniés, 1992

ANEXO 11. Clasificación por ramos

Año Cuentas	Año Serie	Ramo	Tipo	Código ramo	Grupo de cla	Pesos totales
1654	1654	Quinto - Quinzavo	C	C01 01	Impuestos a	886,39
1654	1654	Medio por ciento c	C	C01 02	Impuestos a	56,82
1654	1654	Fundición y ensaye	C	C01 04	Impuestos a	184,89
1654	1654	Escobilla de Fundic	C	C01 05	Impuestos a	7,24
1654	1654	Tributos de Indios	C	C05	Contribucion	46,15
1654	1654	Tributos de Indios	C	C05	Contribucion	12,2
1654	1654	Oficios vendibles	C	C06 03	Contribucion	53,1
1654	1654	Novenos de Diezm	C	C07 01	Contribucion	88,89
1654	1654	Alcabalas	C	C03 02	Impuestos al	179,75
1654	1654	Sisa - Armada de B	C	C03 03	Impuestos al	25,51
1654	1654	Anata - Media ana	C	C06 01	Contribucion	117,43
1654	1654	Anata - Media ana	C	C06 01	Contribucion	63,01
1654	1654	Suma el cargo	S	SC	Sumarios de	1721,4
1654	1654	Salarios	D	D01 02	Gastos de la	1324,5
1654	1654	Salarios	D	D01 02	Gastos de la	318,06
1654	1654	Gastos de la Caja	D	D01 01	Gastos de la	10,66
1654	1654	Gastos de la Caja	D	D01 01	Gastos de la	17,9
1654	1654	Gastos de la Caja	D	D01 01	Gastos de la	26,66
1654	1654	Estipendios	D	D03 01	Compromiso	46,15
1654	1654	Suma la data	S	SD	Sumarios de	1643,79
1654	1654	Alcance de cuenta	S	SAC	Sumarios de	22,4
1655	1655	Quinto - Quinzavo	C	C01 01	Impuestos a	633,99
1655	1655	Medio por ciento c	C	C01 02	Impuestos a	44,39
1655	1655	Escobilla de Fundic	C	C01 05	Impuestos a	5,77
1655	1655	Tributos de Indios	C	C05	Contribucion	6,22
1655	1655	Tributos de Indios	C	C05	Contribucion	46,14
1655	1655	Novenos de Diezm	C	C07 01	Contribucion	81,97
1655	1655	Alcabalas	C	C03 02	Impuestos al	123,22
1655	1655	Sisa - Armada de B	C	C03 03	Impuestos al	37,19
1655	1655	Anata - Media ana	C	C06 01	Contribucion	41,84
1655	1655	Suma el cargo	S	SC	Sumarios de	1016,59

Fuente: Proyecto CRA